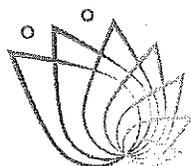




MORELOS
2018 - 2024



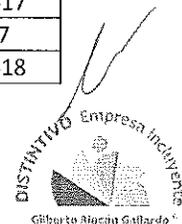
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fracción VI, 26 Fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32 penúltimo párrafo, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 36, 40, 42, 43, 46, 48, 51 de su Reglamento, y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-917015988-E5-2021, referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AVGM/MOR/M1/SG/14, APROBADO PARA EL ESTADO DE MORELOS POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN EMERGENTE PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS**, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

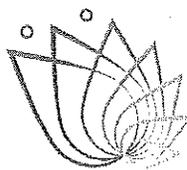
ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO.	
	ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	4
4	Ejercicio Fiscal y Suficiencia Presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4-5
7	Consulta de la Convocatoria.....	5
8	De los licitantes.....	5-6
9	Aspectos adicionales.....	6
	CAPITULO SEGUNDO	
	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	
10	Información específica de la Contratación del Servicio a adquirir por medio de la Licitación.....	6-8
11	Condiciones de entrega y recepción de los servicios ofertados.....	9
	CAPITULO TERCERO	
	DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
12	De la garantía de los servicios	9
13	Aspectos Generales de las propuestas.....	10
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante	10-11
15	Requisitos e Instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	11
16	Propuesta Técnica.....	11-15
17	Propuesta Económica.....	15-17
18	Visitas Técnicas.....	17
19	Junta de Aclaraciones.....	17-18





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

20	Del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	18-19
21	Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	19-27
22	Del acto de Fallo.....	27-28
23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.	28
CAPITULO CUARTO DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS		
24	De las garantías legales.....	28-29
25	Del Contrato.....	29-30
26	De las modificaciones del Contrato.....	30-31
27	Penal por incumplimiento.....	31
28	Rescisión de los contratos.....	31
29	Condiciones de pago y precio.....	31-32
30	Del anticipo.....	32
CAPITULO QUINTO DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
31	Licitación desierta.....	32
32	Cancelación de la Licitación.....	32
33	Suspensión temporal de la Licitación.....	32-33
CAPITULO SEXTO SANCIONES		
34	Sanciones.....	33-34
35	Inconformidades y controversias.....	34
ANEXOS		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio a contratar.....	35-54
	Anexo 2. Formato de acreditación de la Personalidad.....	55
	Anexo 3. Modelo de Contrato.....	56-86
	Anexo 4. Documentos que deberá contener la proposición.....	87-91
	Anexo 5. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en licitación	92-117

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de la presente convocatoria a la licitación se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la convocatoria.

Definición	Significado
CONVOCATORIA	La presente convocatoria a la licitación en la cual se establece la convocatoria en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

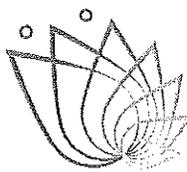


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

	del Sector Público.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente Convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la Convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión.
AREA TÉCNICA	Coordinación de asesores de la Secretaría de Gobierno.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de vendedor de bienes o prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de la presente convocatoria.
LICITACIÓN ELECTRÓNICA	En la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.hacienda.gob.mx
SERVICIOS	Los contemplados por el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	Únicamente podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	La propuesta formulada por toda persona física o moral que participe en procedimientos de contratación mediante el cual se ofrezca servicios de origen nacional que cumplan con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley. En la que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Dirección General Jurídica de la Secretaría de Gobierno.

1.2 En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la presente convocatoria, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3 No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.



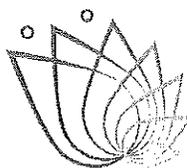
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Bueco Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

- 2.1. **La Convocante del procedimiento de contratación:** Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio VitaLuz, 3er piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-29-22-00 ext. 1291,1293 y 1283.
- 2.2. **Área solicitante:** Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno.
- 2.3. **Área Técnica:** Coordinación de asesores de la Secretaría de Gobierno.
- 2.4. **Administrador del contrato:** Dirección General Jurídica de la Secretaría de Gobierno.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente licitación es: **Electrónica**, en los términos del artículo 26 bis, fracción II de la Ley.
- 3.2. El carácter de la licitación es: Nacional, en relación con lo previsto en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32, tercer párrafo de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. Se cuenta con autorización presupuestal en términos del convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de Morelos y el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación respecto del proyecto denominado AVGM/MOR/M1/SG/14, así como la suficiencia presupuestal global para la ejecución del mismo, informada por la Secretaría de Hacienda, mediante el oficio número SH/0919/2021, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los SERVICIOS requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen del SERVICIO, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los SERVICIOS se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos



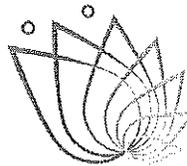
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo*



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
1915-2024

- 6.1 Todos los actos se realizarán serán a través de la plataforma Compranet, por lo que el jurado respectivo se reunirá en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento	Fecha	Lugar	Hora
Publicación de la Convocatoria.	19 de Noviembre de 2021	Plataforma CompraNet	
Junta de aclaraciones.	24 de Noviembre de 2021	Plataforma CompraNet	9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	30 de Noviembre de 2021	Plataforma CompraNet	9:00 hrs.
Fallo.	06 de Diciembre de 2021	Plataforma CompraNet	9:00 hrs.

- 6.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **quince días naturales** contados a partir de la lectura de notificación del fallo.
- 6.3 La prestación del servicio del presente procedimiento iniciará un día hábil posterior al fallo y concluirá a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

7. Consulta de la convocatoria

- 7.1. La convocatoria de esta licitación se encuentra disponible para su consulta gratuita a partir del día **19 de Noviembre de 2021**, en la plataforma Compranet.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1291, de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en la página del sistema Compranet: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>.

8. De los Licitantes

- 8.1 Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- 8.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **SERVICIOS** ofertados requeridos por la Convocante en la presente licitación.



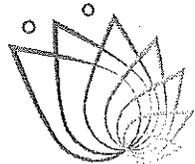
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

8.3 En la presente Licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

8.4 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que acrediten cumplir con todo lo señalado en los artículos 34 de la Ley y 44 de su Reglamento. En este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

9. Aspectos Adicionales

9.1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 50 del Reglamento.

9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley.

9.4. Al o los licitantes a quien o quienes se adjudiquen las partidas detalladas en el contrato, asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.

9.5. El o los Licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.

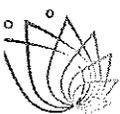
9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7. Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.

10. Información específica de los servicios ofertados a adquirir por medio de la licitación.

10.1. El área solicitante requiere **LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AVGM/MOR/M1/SG/14, APROBADO AL ESTADO DE MORELOS POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN EMERGENTE PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS, ASÍ**

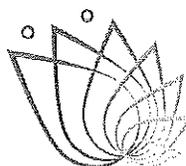


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, descritos en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas y partidas, se encuentran contempladas en los Anexos técnicos "A" y "B", los cuales forman parte integral de la convocatoria.

Partida	Renglón	Descripción del servicio
Partida 1	Renglón 1	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes. 2.- Diseño y creación de rutas críticas de actuación y generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional. 3.- Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales. 4.- Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14. 5.- Mesas de trabajo. 6.- Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención. 7.- Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercidas contra las mujeres en el estado de Morelos. 8.- Creación de grupos focales para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento del monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencias de género. 9.- Capacitación para la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de violencias de género, y desarrollar las habilidades para este tópico.
Partida 2	Renglón 1	<p>Diseñar y crear el sitio web que contenga información pública actualizada, directorios con ubicación geográfica de instituciones responsables de la atención en salud y para el seguimiento y monitoreo de las denuncias de delitos dolosos y del ámbito familiar/ Incorporación y alimentación dentro de la plataforma/sitio web, un sistema de registro, identificación y monitoreo de víctimas de delitos dolosos y violencia de género.</p>



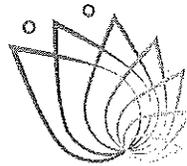
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Hincapié Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Renglón 2	Servicios de internet. Banda ancha móvil de 30 gb de navegación
-----------	---

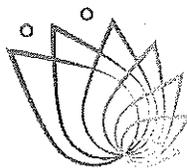
Nota.- La descripción detallada del SERVICIO se encuentra contenida en los Anexos Técnicos, los cuales deberán venir descritos en su totalidad en la propuesta técnica.

- 10.2. La adjudicación se hará por partidas al o los licitantes que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos, lo anterior con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley, y 39 fracción II, inciso b) del reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.
- 10.3. La descripción técnica y especificaciones **del servicio** se encuentran señaladas en los **Anexos Técnicos** por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá enviar en su propuesta las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.
- 10.4. Para esta licitación NO se requiere catálogos y/o Folletos.
- 10.5. Para este procedimiento, aplican las normas mexicanas oficiales, debiéndose apegar también, para el desarrollo, al anexo técnico del proyecto denominado AVGM/MOR/M1/SG/14, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
- 10.6. El proveedor deberá dar cumplimiento a lo establecido por el numeral 16.2 de la presente convocatoria.
- 10.7. Los **servicios** ofertados en las **DOS PARTIDAS**, deberán contar con una garantía de reprogramación **durante la vigencia del contrato** de acuerdo con las características contenidas en las especificaciones técnicas, de los Anexos técnicos de la presente convocatoria, y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados.
- 10.8. Por lo que el licitante en forma obligatoria, deberá presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas en el acto de apertura de proposiciones.
- 10.9. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, los licitantes deberán cumplir con las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, así como al anexo técnico del proyecto denominado AVGM/MOR/M1/SG/14, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
- 10.10. Las especificaciones plasmadas en los **Anexos Técnicos** es referencia para el desarrollo del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14, respecto de la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres, los Licitantes podrán ofertar sus servicios alineados al mismo, los cuales podrán ser superiores más no inferiores a lo requerido, lo cual será evaluado por el área técnica.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

11. Condiciones entrega y recepción de los servicios ofertados

- 11.1 El licitante adjudicado será el responsable de los costos del transporte u otros costos que se puedan generar al proporcionar el **SERVICIO** desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones de los anexos técnicos.
- 11.2 La Secretaría de Gobierno, requiere los reportes del **servicio** materia de esta Licitación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en las instalaciones de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Gobierno ubicados en Plaza de Armas, No. S/N, Col. Centro, Cuernavaca, C.P. 62000, Morelos.
- 11.3 **EL SERVICIO** deberá prestarse un día hábil posterior a la notificación del fallo por cuanto al diseño y creación del módulo web, y dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo respecto de los servicios de internet, y a más tardar al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a como lo establece el inciso 11.2 de la convocatoria de la presente licitación y a entera satisfacción del área requirente.
- 11.4 La **Secretaría de Gobierno**, podrá modificar dicho programa de acuerdo con sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado.
- 11.5 La recepción del **servicio**, será por parte del personal responsable especializado del área requirente: Lic. Laura del Rayo Cortés Ortega, subdirectora de Redes Sociales de la Secretaría de Gobierno y/o la persona designada para tal efecto, **conforme a lo solicitado en los anexos técnicos del área técnica** en días hábiles, por la **Secretaría de Gobierno**, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en los **Anexos Técnicos**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados **servicios** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6 Para todos los efectos legales se entenderá que el **SERVICIO** se ha recibido de conformidad por la Secretaría de Gobierno, toda vez que se haya cumplido cada proyecto, previa entrega de los reportes correspondientes; el acuse de las facturas deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la Secretaría de Gobierno.

12. De la garantía de los servicios

- 12.1 Para el caso en que los servicios adjudicados, presenten al momento de su prestación o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, el licitante adjudicado se compromete a subsanar cualquier deficiencia en un plazo que no exceda de 1 día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito.
- 12.2 La garantía que se refiere el punto 12.1 y 10.7 de la presente convocatoria, deberá ser presentada en papel membretado, y preferentemente sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal, especificado las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

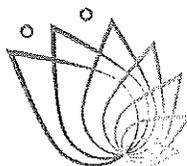


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 29, 36, 36 bis y demás relativos y aplicables a la Ley.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán enviarse a través de la plataforma CompraNet el archivo digital que contenga la propuesta y deberán estar en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y preferentemente con el sello de la empresa en cada una de sus hojas, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley.
- 13.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto 20 de la presente convocatoria, los licitantes enviarán mediante la plataforma CompraNet, el archivo que contenga los documentos para acreditar la personalidad del licitante, así como el archivo que contendrá la propuesta técnica y económica y en su caso el convenio de proposición conjunta. En las condiciones que se establecen en los puntos 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 y demás aplicables de la convocatoria.
- 13.5 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

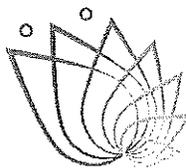
14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

- 14.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán enviar a través del sistema electrónico CompraNet por separado del archivo que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría del Estado
2018-2024

del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.

- c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación**, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la zona conurbada de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1 Las proposiciones deberán presentarse mediante un archivo digital que contenga en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y preferentemente con el sello del licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán **estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- 15.3 La entrega de proposiciones se hará **en un archivo digital mediante la plataforma CompraNet**, que contendrá la **oferta técnica y económica**; debidamente identificado con los datos del licitante y número de la licitación.
- 15.4 La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, en un archivo distinto, de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.
- 15.5 Recibidos los archivos que integran las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión; para el caso de que el archivo se encuentra dañado o no sea posible su apertura digital, no tendrá por recibida dicha propuesta, por lo que se hará constar en el acta respectiva.

16 Propuesta Técnica

- 16.1 En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo con cómo se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación digital:

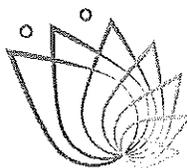


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



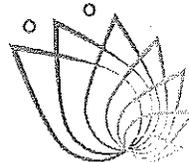
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- A. Propuesta técnica detallada de los SERVICIOS que se ofertan conforme a los Anexos Técnicos "A" y "B" y de acuerdo con el punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los SERVICIOS que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.
- B. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- C. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.
- D. Presentar **declaración de integridad** en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.
- E. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a la prestación del **SERVICIO** objeto de la presente licitación, de acuerdo con el punto 9.4. de la presente convocatoria.
- F. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el SERVICIO de forma total, conforme punto 10.1, los Anexos Técnicos "A" y "B", y de acuerdo con los puntos 11.1 al 11.6 de la convocatoria.
- G. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los SERVICIOS cuentan con la garantía señalada en el punto 10.7 respecto a los SERVICIOS ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación.
- H. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexos Técnicos "A" y "B", dentro del plazo establecido en el punto 11.3 de la presente convocatoria, señalando la fecha de entrega que propone de los SERVICIOS.
- I. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.
- J. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida, o que no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con la prestación del servicio a satisfacción de la Secretaría de Gobierno, el licitante adjudicado se obliga a reponerlos en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, y bajo los





MORELOS
2016 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016-2024

mismos términos que señalan los puntos 11.1, 11.2.11.3.11.4.11.5; y los Anexos Técnicos; previa notificación del área solicitante.

- K. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- L. Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.
- M. Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.**
- N. Escrito firmado por su representante legal mediante el cual la Secretaría de Gobierno quedará liberada de cualquier responsabilidad de carácter laboral entre el licitante adjudicado y los trabajadores que este contrate para la realización de los servicios objeto de los ANEXOS TÉCNICOS, de esta convocatoria; por lo que no se considera como patrón, ni aun sustituto, eximiéndole de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal, de seguridad social o de cualquier otra índole, que pudiera llegar a generarse.
- O. Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar constancia de situación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicados deberán presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- P. Certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el “acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar en la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>
- Q. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los grados académicos, áreas de especialización y lo requerido, de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AVGM/MOR/M1/SG/14:

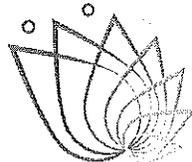


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Perfil Mínimo del prestador de servicios: Deberá contar con especialización y experiencia mínima de 6 años en desarrollo y arquitectura de software, sistemas operativos, desarrollos en tecnologías web, lenguajes de programación orientados a objetos (grado Senior) Conocimientos especializados en lenguajes y tecnologías actuales Web tanto Front End como Back End, JavaScript, VueJS, Laravel, NodeJS, Docker, HTML5, CSS, o similares, conocimiento comprobado en: creación, administración y uso de base de datos, operación y funcionamiento de dispositivos móviles y sus sistemas operativos, así como de tamaños de pantalla (smartphones y tablets), poseer conocimiento en el diseño de experiencia de usuario (UX), diseño de gráficos, estadísticas y mapas en plataformas web, metodologías de desarrollo de software ofreciendo las mejores prácticas, cómo la planificación de sprints y de metodologías ágiles de desarrollo de software como: planificación sprints y releases.

Se requiere que cuente con la sensibilidad de captar las necesidades e importancia del proyecto, proponga soluciones tecnológicas y las implemente de manera funcional e intuitiva para el usuario final, por ello, preponderantemente, deberá haber desarrollado proyectos en la CONAVIM, INMUJERES o cualquier institución con perspectiva de género.

Además, de calidad de código estático y dinámico, así como el uso de herramientas de integración continua como Jenkins, lo cual deberá ser comprobado con los siguientes documentos:

- Carta de experiencia comprobable y/o título y cédula de ingeniería en sistemas
- 3 diplomas, certificados y/o constancias de conocimientos técnicos en desarrollo y arquitectura de software, sistemas operativos, desarrollos en tecnologías web, lenguajes de programación orientados a objetos.
- 1 diploma, certificado y/o constancia de especialidad en derechos humanos o atención a la violencia de género o prevención de la violencia de género o perspectiva de género.

OTROS SERVICIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AVGM/MOR/M1/SG/14:

Perfil Mínimo del consultor: Analista y/o equipo de trabajo multidisciplinario, especialista en perspectiva de género y de Derechos Humanos de las Mujeres, conocedor de los objetivos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y de los territorios morelenses en los que fue declarada, experto/a en análisis de mapas y datos de las violencias contra las mujeres y niñas.

- Nivel Mínimo de licenciatura y/o especialidad en derechos humanos, atención a la violencia de género, prevención de la violencia de género y perspectiva de género.
- Experiencia comprobable con carta de constancia de experiencia laboral, título y/o cédula.

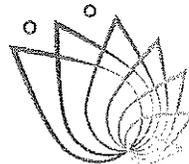
ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDAS

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN
Derechos Humanos	6 años	Diplomado





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Atención a la violencia de género	6 años	Licenciatura Maestría Especialidad
Prevención de la violencia de género	6 años	Licenciatura Maestría Especialidad
Perspectiva de género	6 años	Licenciatura Maestría Especialidad

➤ **COMPETENCIAS REQUERIDAS**

Experiencia en trabajo en atención a la violencia contra las mujeres; Especialista en prevención de la violencia con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad; Intervención comunitaria; Modelos integrales de atención a mujeres y juventudes.

Lo anterior de acuerdo con el convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del estado de Morelos y el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

La documentación requerida, deberá ser presentada en archivo digital y en caso de resultar adjudicado deberá presentar los originales con copia simple para su cotejo correspondiente.

- R) La persona física o moral deberá comprobar experiencia en el desarrollo de proyectos afines al objeto del presente, como son proyectos de en derechos humanos o atención a la violencia de género o prevención de la violencia de género o perspectiva de género, entre otros; para lo cual deberá presentar por lo menos 5 cartas de satisfacción y/o contratos que así lo acrediten y el cv empresarial de por lo menos 1 año de experiencia.

Anexo 4, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del Archivo Digital, en idioma español.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de la presente convocatoria, serán evaluados en apego a lo dispuesto por el artículo 48 fracción III del reglamento de la ley de la materia.

17 Propuesta Económica

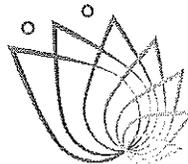


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

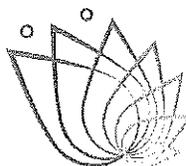
- 17.1 La oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de los servicios ofertados que integren su oferta señalada por partidas en términos de los Anexos Técnicos.
- 17.2 La propuesta económica deberá enviarse en archivo electrónico en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran, además de ser enviado en formato de Excel.
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Partida	Renglón	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
Partida 1	Renglón 1	1.- Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes. 2.- Diseño y creación de rutas críticas de actuación y generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional. 3.- Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales. 4.- Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14. 5.- Mesas de trabajo. 6.- Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención. 7.- Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercidas contra las mujeres en el estado de Morelos. 8.- Creación de grupos focales para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento del monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencias de género. 9.- Capacitación para la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de violencias de género, y desarrollar las habilidades para este tópico.	Servicio	1	XXXXXXXX





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Partida 2	Renglón 1	Diseñar y crear el sitio web que contenga información pública actualizada, directorios con ubicación geográfica de instituciones responsables de la atención en salud y para el seguimiento y monitoreo de las denuncias de delitos dolosos y del ámbito familiar/ Incorporación y alimentación dentro de la plataforma/sitio web, un sistema de registro, identificación y monitoreo de víctimas de delitos dolosos y violencia de género.	Servicio	1	XXXXXXXX
	Renglón 2	Servicios de internet. Banda ancha móvil de 30 gb de navegación	Servicio	1	XXXXXXXX
Subtotal					
I.V.A.					
Total					

17.4 La cotización de la oferta económica se deberá ser enviada en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 cuarto párrafo de la Ley.

18 Visitas Técnicas

18.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos establecidos o derivado de la Junta de Aclaraciones.

18.2 En esta licitación **no se entregarán muestras.**

19 Junta de Aclaraciones

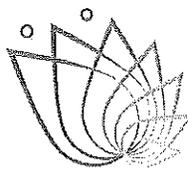
19.1 La junta de aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6.1, y será presidida por el servidor público designado por la convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los **SERVICIOS** que se licitan, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la convocatoria. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán enviar un escrito, en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

19.2 Los licitantes deberán enviar en archivo electrónico de **WORD** sus dudas y/o aclaraciones acompañadas del escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, siendo el plazo límite el día **23 de noviembre de 2021** a las **09:00 horas**, mediante la plataforma CompraNet, así como al correo licitaciones@morelos.gob.mx; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANCIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el **MANIFIESTO DE INTERÉS**, de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.

- 19.3 Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.
- 19.4 El acta quedará a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vita Luz, 3er piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-29-22-00, dentro del horario de 08:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y/o a través del portal de Internet del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado CompraNet, en un plazo no mayor a 1 día hábil siguiente a aquel en que se hubiera realizado la junta.
- 19.5 Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los licitantes para la elaboración de las proposiciones.

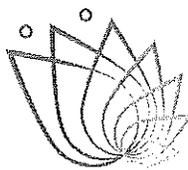
20 Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 20.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1. de la presente convocatoria.
- 20.2 Será presidido por el titular del área contratante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no recibirá archivo alguno que se envíe después de la hora señalada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los licitantes que enviaron su propuesta en sus archivos digitales.
- 20.3 Los licitantes que participen enviarán su proposición a través del sistema CompraNet en archivo digital que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 20.4 Los licitantes deberán enviar archivo digital a través del sistema CompraNet, que contenga el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de la presente convocatoria y en su caso el convenio de proposición conjunta que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos 16.2. y 16.3, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 20.5 Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 20.6 Dos funcionarios públicos que integren el jurado, rubricarán todas las propuestas presentadas, archivos que previamente se descargaran de CompraNet para ser impresas y así integrar la carpeta respectiva.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

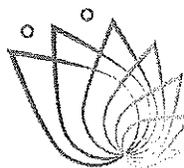
- 20.7 De conformidad a lo que establece el Artículo 35, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los funcionarios participantes y se pondrá a disposición de los interesados en los estrados de esta dirección, así como en el sistema compranet.
- 20.8 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21 **Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.**
- 21.1 Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación utilizando el criterio de **evaluación de puntos y porcentajes**, mediante el cual solo se adjudicará a quien haya tenido **el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes**; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica, por conducto del Área Solicitante.
- 21.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:
- 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. De esta convocatoria.
 - 2) Administrativa.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - 3) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos contemplados en la "propuesta de puntaje" y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada conforme a lo siguiente

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		32
a) Capacidad de los recursos humanos.		20
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio solicitado.	Copia del currículum individualizado del personal propuesto por el licitante (Líder del proyecto, donde acrediten cuando menos un año de experiencia en la realización de proyectos vinculados al objeto de la presente contratación.	7
	Cuando menos 1 año	4





MORELOS
2018 - 2024



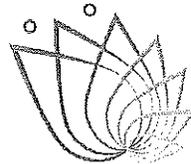
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Este deberá estar firmado por el interesado y contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) Nombre, domicilio y teléfono.</p> <p>b) Escolaridad.</p> <p>c) Experiencia laboral donde acrediten cuando menos un año de experiencia en la realización de proyectos vinculados al sector público y/o privado relacionado con el objeto del servicio solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos en los que ha trabajado, indicando año-mes de inicio y año mes de finalización. • Cargo que ocupo en el proyecto. <p>d) Nombre de la empresa o institución en donde participó, nombre del contacto y teléfono, en donde participó.</p>	<p>experiencia en la realización de proyectos vinculados al sector público y/o privado y en temas relacionados al objeto de la presente contratación.</p>	
<p>a.2) Conocimientos sobre la materia objeto del servicio solicitado</p>	<p>Copia de la cédula y/o título profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o por instancias oficiales, carta de pasante y/o constancia emitida por instituciones académicas reconocidas según corresponda, del personal propuesto (Líder del proyecto, supervisor, analistas y operativos técnicos) para el proyecto, de acuerdo con el perfil del prestador de servicios solicitado en los Anexos Técnicos "A" y "B".</p>	<p>Respecto del anexo técnico "A", mínimo un (1) líder del proyecto, con título y/o cédula profesional de licenciatura y/o especialidad en el área de derechos humanos y perspectiva de género, por cuanto a otros servicios generales. Por cuanto al anexo técnico "B", mínimo un (1) líder del proyecto, con título y/o cédula profesional de ingeniería en sistemas, y especialidad en el área</p>	<p>9</p>





MORELOS
2018 - 2024



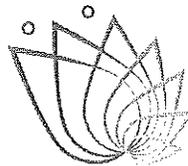
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		de desarrollo y arquitectura de softwaresistemas operativos, desarrollos en tecnologías web, lenguajes de programación orientados a objetos (grado Senior).	
		Respecto del anexo técnico "A", mínimo un (1) líder del proyecto, con título y/o cédula profesional de licenciatura en el área de ciencias sociales, por cuanto a otros servicios generales. Por cuanto al anexo técnico "B", mínimo un (1) líder del proyecto, con título y/o cédula profesional de ingeniería en sistemas.	6
a.3) Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio solicitado.	Copia de al menos una constancia que acredite el dominio de aptitudes del líder del proyecto, consistente en: diplomados, talleres, cursos de capacitación, certificaciones, entre otros emitidos por instituciones académicas reconocidas o por instancias oficiales, vinculados al servicio solicitado en la presente Convocatoria.	Si presenta más de dos constancias.	4
		Si presenta dos constancias.	3
		Si presenta al menos una constancia.	1
b) Capacidad de recursos económicos y participación de			6
b.4) Capacidad de recursos económicos	Presentar declaración fiscal anual del ejercicio 2020 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la	Ingresos mayores a \$ 872,500.00	6
		Ingresos de \$ 400,001.00 a \$ 872,500.00	4
		Ingresos menores a \$ 400,000.00	2





MORELOS
2018 - 2024



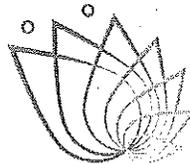
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
c) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad e innovación tecnológica y MIPYMES			2
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito donde manifieste que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobara con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	Presentar escrito	1
b.2) Escrito en el que manifieste que cuenta con la estratificación de MIPYMES que produce bienes con innovación tecnológica.	Escrito en el que manifieste que su representada cuenta con la estratificación de MIPYMES y que produce bienes con innovación tecnológica, el cual deberá incluir la	Presentar escrito y constancia.	2





MORELOS
2018 - 2024



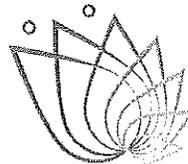
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.		
d) Capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal propuesto			4
c.1.) Capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del líder del proyecto o supervisor.	Copia de documento que acredite su habilidad en temas de investigación y análisis de información cualitativa y en temas relacionados al objeto de la presente contratación.	Presenta documento del líder del proyecto.	4
		Presenta documento del supervisor.	3
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			12
a) Experiencia del licitante.	Copia del o los contratos y sus respectivos anexos, formalizados por el licitante en el que acredite por lo menos un año de experiencia y la especialidad durante los últimos 4 años 2011 a 2014, en servicios relacionados con las características específicas y condiciones similares a las solicitadas en los Anexos Técnicos "A" y "B".	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia máximo 4 años. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia = (A*B)/C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de años acreditados por el licitante evaluado. "C"= Número de años máximo acreditados por el licitante con más años de experiencia.	6
b) Especialidad del licitante.	Copia del o los contratos y sus respectivos anexos, formalizados por el licitante en el que acredite por lo menos un año de experiencia y la especialidad	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos relacionados con el servicio solicitado siendo este como máximo 5 contratos. A partir de este máximo se efectuará un reparto	6





MORELOS
2018 - 2024



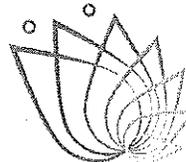
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	durante los últimos 4 años 2015 a 2021, en servicios relacionados con las características específicas y condiciones similares a las solicitadas en los Anexos Técnicos "A" y "B".	proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Experiencia = $(A*B)/C$ Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años máximos acreditados por el licitante con más años de especialidad.	
3.- PROPUESTA DE TRABAJO			36
a) Metodología	Presentar la metodología conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos "A" y "B", especificando la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo para cumplir con las obligaciones previstas en el servicio solicitado.	Presenta la metodología conforme a lo solicitado en los Anexos Técnicos "A" y "B", mejora la propuesta.	15
		Presenta la metodología conforme a lo solicitado en los Anexos Técnicos "A" y "B".	13
b) Plan de trabajo.	Escrito en el que describa su plan de trabajo en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, su compromiso para proveer a todo su personal, los equipos y suministros para el desempeño de sus funciones, durante la vigencia del servicio.	Presenta el plan de trabajo conforme a lo solicitado en los Anexos Técnicos "A" y "B" y lo mejora.	15
		Presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado en los Anexos Técnicos "A" y "B".	13





MORELOS
2018 - 2024



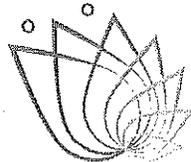
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	Escrito en el que describa su esquema estructural considerando al menos: un Líder del proyecto, manifieste que en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto, proporcionando el soporte necesario hasta cumplir con todo lo solicitado en la presente Convocatoria. En caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar con el licitante adjudicado, deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona que cubra el mismo perfil.	Presenta el organigrama conforme a lo solicitado en los Anexos Técnicos "A" y "B" y lo mejora.	6
		Presenta el organigrama conforme a lo solicitado en los Anexos Técnicos "A" y "B".	5
4.- Cumplimiento de contratos			10
a) Cumplimiento de contratos.	Copia de al menos una carta de satisfacción de clientes y/o copia de al menos una cancelación de garantía de cumplimiento, que acredite que el participante haya prestado los servicios de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad, de manera satisfactoria en servicios de la	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente el mayor número de carta de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento de los contratos. Máximo 10 cartas, a partir de este máximo se efectuarán un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de las cartas y garantías acreditados. Experiencia = (A*B)/C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de años acreditados por el licitante evaluado. "C"= Número de años máximo acreditados por el licitante con	10





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	misma naturaleza a los solicitados en la presente Convocatoria.	más años de experiencia aceptados.	
--	---	------------------------------------	--

- a) La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Gobierno, quienes verificarán las proposiciones presentadas emitiendo la evaluación correspondiente.
- b) El puntaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, será de cuando menos 67.50 puntos de los 90 máximos que se puedan obtener en la evaluación técnica y entregar todos los documentos señalados como obligatorios en el numeral 16.2., por lo que en caso de no enviar algún documento su propuesta será desechada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

- 1) Se elaborará un cuadro comparativo de las propuestas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente, aplicando el criterio establecido de puntos.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico **máximo de 10**, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 10 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

III. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

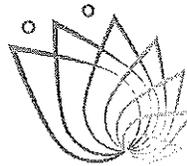
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 21.3 La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 21.1.
- 21.4 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, siempre y cuando este resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos 36 Bis de la Ley y 54 de su Reglamento.
- 21.5 En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 21.6 El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la convocatoria, de acuerdo con lo que establece el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley; se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes, a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.

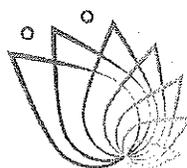
22 Del acto de fallo.

- 22.1 El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la presente convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley, levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.
- 22.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los quince días naturales** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
 - a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio reciente
 - e) R.F.C.
 - f) Opinión de cumplimiento ante el IMSS





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- g) Opinión de cumplimiento ante el SAT
- h) Constancia de situación Fiscal del INFONAVIT
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- j) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- k) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.

23 De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

23.1 Se darán por desechadas las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.
- B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios ofertados objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Licitación, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los servicios ofertados requeridos en esta.
- G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- H) Aún y cuando resultara solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como no aceptable o no conveniente conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

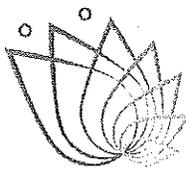
24 De las Garantías Legales.

24.1 Garantía de Cumplimiento del Contrato. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Estado de Morelos, por un importe del 20 % (veinte por ciento) del monto total de cada contrato, la cual será entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato.

24.2 En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del PODER EJECUTIVO;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

- 24.3 Asimismo, debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de un año y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".
- 24.4 De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los SERVICIOS, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.
- 24.5 Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los SERVICIOS, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de esta Licitación.
- 24.6 En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

25 Del Contrato.

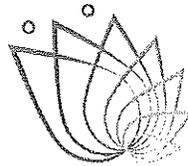


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 25.1 En términos de lo que establece el artículo 29, fracción XVI de la Ley, a la convocatoria se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.
- 25.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 25.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 25.4 Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 25.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.
- 25.6 Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
 - B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- 25.7 El licitante adjudicado que por causas imputables a él no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio de la Secretaría de Gobierno, la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.
- 25.8 Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
 - B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26 De las Modificaciones del Contrato.



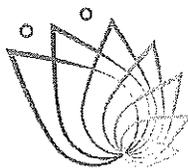
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

26.1 Las Dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios ofertados, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

27 Pena por Incumplimiento

27.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los SERVICIOS o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 3 al millar (0.3%) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme al oficio SA/DGPAC/199/2021, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

28 Rescisión de los contratos

28.1 En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

28.2 También procederá a rescindir el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los SERVICIOS originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

29 Condiciones de pago y precio.

29.1 El pago se realizará una vez que se concluya cada curso de nivelación previa entrega de los certificados correspondientes y a entera satisfacción de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Gobierno.

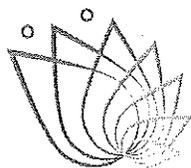
29.2 En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar en la Secretaría de Gobierno, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a los 20 días naturales contados a partir de recibida dicha documentación.

29.3 En caso de existir participación de recurso Estatal el pago estará sujeto a la revisión y autorización de la Dirección General de Coordinación y Servicios Administrativos, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión generada o el cobro correspondiente.

30 Del Anticipo.

30.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo.**

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

31 Licitación desierta.

31.1 La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas, reúnan los requisitos de la convocatoria de licitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

31.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 38 tercer párrafo de la Ley.

32 Cancelación de la licitación.

32.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los SERVICIOS materia de la licitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.

32.2 En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los SERVICIOS suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

32.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33 Suspensión temporal de una licitación.

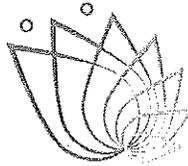
33.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Secretaría de la Función Pública, o;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

33.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

34 Sanciones.

34.1 La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

34.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

- a) Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
- b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
- c) Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
- d) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
- e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
- f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
- g) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.

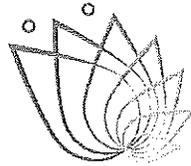
34.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando los **SERVICIOS** no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35 Inconformidades y controversias.

- 35.1 Los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.
- 35.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.
- 35.3 La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Sector Público.
- 35.4 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 35.5 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 19 de noviembre de 2021.

LA CONVOCANTE

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS
PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





ANEXO TÉCNICO "A" y "B"

Objetivo General: Diseño e implementación de un plan emergente de prevención a la violencia feminicida en el contexto de la pandemia por la COVID-19, que contenga la creación de módulo itinerantes y virtual para la atención y orientación con servicios multidisciplinarios para las mujeres víctimas de violencias y la integración de redes intersectoriales en los ocho municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) en el estado de Morelos. Así como el diseño e implementación de una metodología de seguimiento y monitoreo.

El presente anexo técnico contiene las especificaciones de la partida 3991, referente a Servicios Generales, así como la partida 3171 referente al Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información, los cuales se describen a continuación:

ANEXO TÉCNICO "A"

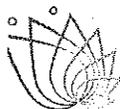
Servicio que se requiere: **OTROS SERVICIOS GENERALES**

Perfil Mínimo del consultor: Analista y/o equipo de trabajo multidisciplinario, especialista en perspectiva de género y de Derechos Humanos de las Mujeres, conocedor de los objetivos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y de los territorios morelenses en los que fue declarada, experto/a en análisis de mapas y datos de las violencias contra las mujeres y niñas.

- Nivel Mínimo de licenciatura y/o especialidad en derechos humanos, atención a la violencia de género, prevención de la violencia de género y perspectiva de género.
- Experiencia comprobable con carta de constancia de experiencia laboral, título y/o cédula.

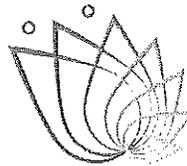
Las actividades a realizar, serán las siguientes:

CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Servicios de consultoría especializada	*Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes, *Diseño y creación de rutas críticas de actuación y	Servicio	1





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional, *Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales, *Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyectoAVGM/MOR/M1/SG/14, *Mesas de trabajo, *Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención, *Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercidas contra las mujeres en el estado de Morelos, *Creación de grupos focales para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento del monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencias de género, *Capacitación para la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de violencias de género, y desarrollar las habilidades para este tópico.</p>		
--	---	--	--

Lugar en el que se recibirán los entregables: Oficinas de la Secretaría de Gobierno del estado ubicadas en Plaza de Armas No. S/N, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000.

Periodicidad del pago del servicio: Pago en una sola exhibición del 100% a la conclusión con entregables, dentro de los 20 días naturales contados a la entrega de la factura.

Periodo de prestación de los servicios: A partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo, conforme al presente cronograma de trabajo:

Número	ACTIVIDAD	SEMANAS	ENTREGABLES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	ENTREGABLES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA
--------	-----------	---------	---	---

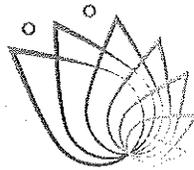


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



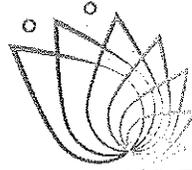
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

						(DÍAS HÁBILES)			ACTIVIDAD (DÍAS HÁBILES)	
		1	2	3	4	2	3	5	5	10
1	Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes.	X					X			X
2	Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercidas contra mujeres en el estado de Morelos.	X							X	
3	Diseño y creación de rutas críticas de actuación y generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional.	X							X	
4	Mesa de Trabajo 1º.	X				X			X	
5	Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención.	X						X		
6	Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales.	X							X	
7	Mesa de Trabajo 2º.		X						X	
8	Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyecto AVGM/MOR/MI/SG/14.		X							X
9	Creación de grupos para la									





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencia de género.			X		X				X
10	Capacitación a las integrantes de grupos para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencia de género.				X				X	

ACTIVIDAD 1	
Tipo de actividad:	Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes.
Cantidad:	1 plan (en versión digital e impresa).
Objetivo (s):	Que el consultor genere un plan de intervención para la detección, atención, desactivación y canalización a casos de violencias de género ejercida contra mujeres en los polígonos identificados como mayor riesgo en los 8 municipios(Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.
Entregables:	<p>Deberá ser entregado 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del plan, con animaciones, videos y georreferenciación. <p>Deberán ser entregados 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 20 ejemplares impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño carta, forro duro. ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso que contenga las estadísticas de casos recibidos ➤ Memoria fotográfica y de video

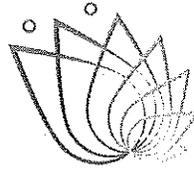


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

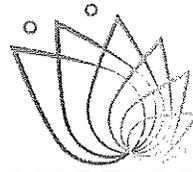
ACTIVIDAD 2	
Tipo de actividad:	Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercidas contra mujeres en el estado de Morelos.
Cantidad:	3 archivos en versión digital 60 en versión impresa
Objetivo (s):	Que el consultor diseñe un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización a casos de violencias de género ejercida contra mujeres de todos los grupos etarios que habiten en los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Morelos y asistan a los módulos itinerantes.
Entregables:	Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del documento que contenga los mecanismos de detección, atención, desactivación y canalización a casos de violencias de género ejercida contra mujeres de todos los grupos etarios. ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del reporte cuantitativo y cualitativo de detectado por grupo etario a través de las redes intersectoriales. ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del informe estadístico de atenciones de los grupos interdisciplinarios. ➤ 60 ejemplares impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño media carta, forro duro.

ACTIVIDAD 3	
Tipo de actividad:	Diseño y creación de rutas críticas de actuación y generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional
Cantidad:	2 rutas críticas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 de atención y canalización de casos de violencia de género en contra de las mujeres ➤ 1 de detección y actuación en casos donde la vida de las mujeres y en su caso, hijas y/o hijos, se encuentre en riesgo inminente.
Objetivo (s):	Que el consultor diseñe y cree las rutas críticas de actuación por las instituciones especializadas en violencia de género del estado para la atención y canalización emergente, coordinada entre las redes intersectoriales y las





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>policías de género, los servicios de salud, 911, 089 y TELAMMOR (CES, FGE, Servicios de Salud Morelos, OSC's).</p>
Entregables:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bitácoras de atención de las redes intersectoriales. ➤ 1 archivo en versión digital en usb del documento de acuerdos y lineamientos para la atención y canalización emergente de casos de violencia de género contra las mujeres en los municipios intervenidos. ➤ 800 ejemplares cada ruta crítica impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño carta, forro duro.

ACTIVIDAD 4

Tipo de actividad:	Mesas de trabajo
Cantidad:	2 mesas de trabajo
Duración:	8 horas, 4 horas por cada mesa
Horario:	Su desarrollo deberá ser en días hábiles, entre las 9:00 y las 15:00 horas
Lugar:	Deberá proporcionarse por parte del prestador del servicio, dentro del municipio de Cuernavaca
Dirigido a:	Integrantes de las redes intersectoriales de los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.
Número de participantes:	40 personas, preferentemente, 5 de cada municipio con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla).
Dirigido a:	Personal de la Secretaría de Gobierno, actoras, actores sociales, colectivos, organizaciones locales, titulares de las instancias municipales de la mujer, titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y/o Ciudadana de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAGVM).
Objetivo (s):	Que el consultor cree Redes Intersectoriales en los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado, identificando perfiles e incorporando estos a dicha red, realizando un ejercicio metodológico y participativo de identificación de posibles integrantes de los ocho municipios con DAVGM para su incorporación en la Red Intersectorial, a través de dos mesas de trabajo
Material, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de la	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta descriptiva del desarrollo de la actividad ➤ Metodología para identificación (criterios) ➤ Convocatoria

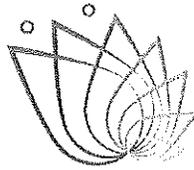


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016-2021

actividad:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Logística ➤ Renta de sede para la realización de las mesas de trabajo ➤ Coffee break ➤ Coordinación de sesiones de trabajo ➤ Computadora portátil ➤ Proyector ➤ Material impreso y digital ➤ Back que reviste el evento
Entregables:	<p>Deberá ser entregado 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodología para identificación (criterios) <p>Deberá ser entregado 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe al término de las mesas de trabajo de acuerdo con la carta descriptiva ➤ Actas de sesión ➤ Listas de asistencia ➤ Memoria fotográfica y de video

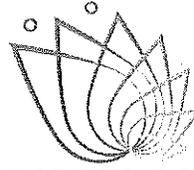
ACTIVIDAD 5

Tipo de actividad:	Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención.
Cantidad:	<p>Archivos en versión digital en usb y/o impresos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 juegos de pruebas psicométricas ➤ 2 juegos de pruebas denominadas "Casa de muñecas" ➤ 2 muñecos sexuados ➤ 2 juegos de pruebas denominadas "Atrapa-monstruos" ➤ 2 juegos de pruebas de ansiedad ➤ 2 juegos de pruebas de depresión ➤ 2 juegos de pruebas de abuso sexual ➤ 30 juegos de mesa ➤ 30 juegos didácticos ➤ 2 juegos de pruebas neuropsicológicas
Objetivo (s):	<p>Que el consultor dote a las redes intersectoriales conformadas en cada uno de los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado, de las herramientas y materiales de sensibilización y difusión en prevención de las violencias de género y feminicida.</p>
Material, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de la	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instrumentos para la aplicación y diagnóstico de las mujeres en situación de violencia ➤ Materiales de sensibilización y para la prevención de las violencias de





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

actividad:	género
Entregables:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Archivos en versión digital en USB y/o impreso de las pruebas adquiridas ➤ Comprobante fiscal

ACTIVIDAD 6

Tipo de actividad:	Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales.
Cantidad:	1 en versión digital e impresa
Objetivo (s):	Que el consultor diseñe e implemente una metodología de seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las redes intersectoriales de atención a la violencia de género.
Entregables:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb del documento final que contiene la metodología de redes intersectoriales de atención a la violencia de género. ➤ 50 ejemplares impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño media carta, forro duro

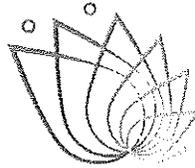
ACTIVIDAD 7

Tipo de actividad:	Mesa de trabajo
Cantidad:	1 mesa de trabajo
Duración:	4 horas
Horario:	Su desarrollo deberá ser en días hábiles, entre las 9:00 y las 15:00 horas
Lugar:	Deberá proporcionarse por parte del prestador del servicio, dentro del municipio de Cuernavaca
Dirigido a:	Integrantes de las redes intersectoriales de los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.
Número de participantes:	40 personas, preferentemente, 5 de cada municipio con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Cuautla, Yautepec, Jiutepec,





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla).
Objetivo (s):	Que el consultor identifique de manera participativa de las colonias a intervenir a través de la conformación de las redes intersectoriales y módulos itinerantes para la identificación, atención y canalización de mujeres en situación de violencia en los 8 municipios (Cautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.
Material, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta descriptiva del desarrollo de la actividad ➤ Criterios para la identificación y priorización de colonias a intervenir ➤ Convocatoria a las personas integrantes de las redes intersectoriales ➤ Logística ➤ Renta de sede para la realización de las mesas de trabajo ➤ Coffee break ➤ Coordinación de sesiones de trabajo ➤ Computadora portátil ➤ Proyector ➤ Material impreso y digital ➤ Back que reviste el evento
Entregables:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Listado de colonias a intervenir ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del informe al término de las mesas de trabajo de acuerdo con la carta descriptiva ➤ Actas de sesión ➤ Listas de asistencia ➤ Memoria fotográfica y de video

ACTIVIDAD 8

Tipo de actividad:	Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14.
Cantidad:	1 versión digital e impresa
Objetivo (s):	Que el consultor genere un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar la operación de la modalidad 1 implementada en los 8 municipios (Cautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.



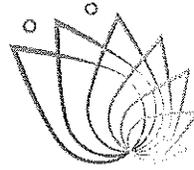
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Entregables:	<p>Deberán ser 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb del documento que contiene el sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar la operación de la modalidad 1 implementada en los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Morelos. ➤ 30 ejemplares impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño media carta, forro duro
--------------	--

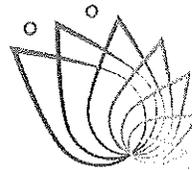
ACTIVIDAD 9	
Tipo de actividad:	Creación de grupos focales para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencias de género.
Cantidad:	8 grupos, debiendo considerar uno por municipio con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.
Objetivo (s):	Que el consultor genere grupos focales con usuarias de las redes intersectoriales y personas integrantes, para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencias de género.
Entregables:	<p>Deberán ser entregados 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del documento que contiene la metodología para la ejecución de los focusgroup <p>Deberán ser entregados 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Memoria fotográfica y de video ➤ Listas de asistencia. ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del reporte de buenas prácticas ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del documento que contenga el modelo de redes intersectoriales para la atención de violencias de género ejercida contra las mujeres de todos los grupos etarios en los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Morelos.

ACTIVIDAD 10





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2021

Tipo de actividad:	Capacitación para la identificación, atención y canalización de las mujeres víctimas de violencias de género
Objetivo (s):	Que el consultor capacite y desarrolle habilidades entre las personas integrantes de las redes intersectoriales para la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de violencias de género.
Duración:	4 horas, 2 horas por sesión
Horario:	Su desarrollo deberá ser en días hábiles, entre las 9:00 y las 15:00 horas
Lugar:	Deberá proporcionarse por parte del prestador del servicio dentro del municipio de Cuernavaca
Dirigido a:	Integrantes de las redes intersectoriales de los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.
Número de participantes:	40 personas, preferentemente 5 de cada municipio con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla).
Tema:	Violencia de género en contra de las mujeres
Material, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta descriptiva del desarrollo de la actividad, incluido el temario. ➤ Logística ➤ Renta de sede para la realización de las mesas de trabajo ➤ Coffe break ➤ Coordinación de sesiones de trabajo ➤ Computadora portátil ➤ Proyector ➤ Material impreso y digital ➤ Back que reviste el evento
Entregables:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Listas de asistencia ➤ Memoria fotográfica y video ➤ Constancias de asistencia ➤ PPT's utilizados

ANEXO TÉCNICO "B"

Servicio que se requiere: **SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN**

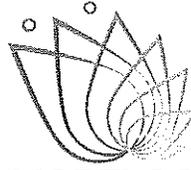


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2019-2021

Los servicios a realizar, serán los siguientes:

CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Módulo web y base de datos	Diseñar y crear el sitio web que contenga información pública actualizada, directorios con ubicación geográfica de instituciones responsables de la atención en salud y para el seguimiento y monitoreo de las denuncias de delitos dolosos y del ámbito familiar, así como la incorporación y alimentación dentro de la plataforma/sitio web, un sistema de registro, identificación y monitoreo de víctimas de delitos dolosos y violencia de género.	Servicio	1
Servicio de internet	2 Bandas anchas móviles de 30 gb de navegación	Servicio	1

El renglón 1 "Módulo web y base de datos", comprende 2 actividades:

Actividad 1: Que el consultor diseñe y cree el sitio web que contenga información pública actualizada, directorios con ubicación geográfica de instituciones responsables de la atención en salud y para el seguimiento y monitoreo de las denuncias de delitos dolosos y del ámbito familiar.

Actividad 2: Que el consultor cree, incorpore y alimente dentro del Sitio/Plataforma Web, un sistema de registro, identificación y monitoreo de víctimas de delitos dolosos y violencia de género (Observando los mandatos legales en cuanto a la protección de datos personales). Dichos datos, serán generados por los servicios brindados por el proyecto denominado AVGM/MOR/M1/SG/14.

Perfil Mínimo del prestador de servicios: Deberá contar con especialización y experiencia mínima de 3 años en desarrollo y arquitectura de software, sistemas operativos, desarrollos en tecnologías web, lenguajes de programación orientados a objetos (grado Senior) Conocimientos especializados en lenguajes y tecnologías actuales Web tanto Front End como Back End, JavaScript, VueJS, Laravel, NodeJS, Docker, HTML5, CSS, o similares, conocimiento comprobado en: creación, administración y uso de base de datos, operación y funcionamiento de dispositivos móviles y sus sistemas operativos, así como de tamaños de pantalla (smartphones y tablets), poseer

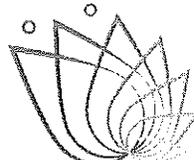


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

conocimiento en el diseño de experiencia de usuario (UX), diseño de gráficos, estadísticas y mapas en plataformas web, metodologías de desarrollo de software ofreciendo las mejores prácticas, cómo la planificación de sprints y de metodologías ágiles de desarrollo de software como: planificación sprints y releases.

Se requiere que cuente con la sensibilidad de captar las necesidades e importancia del proyecto, proponga soluciones tecnológicas y las implemente de manera funcional e intuitiva para el usuario final, por ello, preponderantemente, deberá haber desarrollado proyectos en la CONAVIM, INMUJERES o cualquier institución con perspectiva de género.

Además, de calidad de código estático y dinámico, así como el uso de herramientas de integración continua como Jenkins, lo cual deberá ser comprobado con los siguientes documentos:

- Carta de experiencia comprobable y/o título y cédula de ingeniería en sistemas
- 3 diplomas, certificados y/o constancias de conocimientos técnicos en desarrollo y arquitectura de software, sistemas operativos, desarrollos en tecnologías web, lenguajes de programación orientados a objetos.
- 1 diploma, certificado y/o constancia en derechos humanos o atención a la violencia de género o prevención de la violencia de género o perspectiva de género.

Lugar en el que se recibirán los entregables: Oficinas de la Secretaría de Gobierno del estado ubicadas en Plaza de Armas No. S/N, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000.

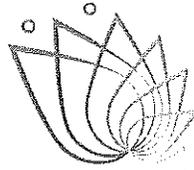
Periodicidad del pago del servicio: 20 días naturales posteriores a la entrega de factura.

Para estar en posibilidad de conseguir el objetivo del renglón 1 que comprende las actividades 1 y2, será necesario cubrir los requerimientos que se describen a continuación:

- Dirigido a: Se requiere que la plataforma y su contenido, sean accesibles para la sociedad en general
- Deberá permitir obtener el tráfico mensual del portal web; así como el número de atenciones dadas.
- Componentes del servicio solicitado:
- Deberá almacenar los datos de las solicitudes y/o denuncias realizadas por medio del sitio.
 - Deberá permitir generar y descargar reportes de los datos de acuerdo con diversos parámetros para el análisis de la información.
 - Deberán poder ser actualizables aquellas áreas que frecuentemente sufren cambios



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2021

en su información con el fin de mantener la información al día.

- Deberá poder generar una notificación vía correo electrónico a una dirección que la institución proporcione para el seguimiento de las denuncias.
- Deberá sugerir de acuerdo con los datos que la denunciante proporcione la ubicación de las instituciones de atención, cercanas y relacionadas al tipo de violencia.
- Deberá de contener un directorio de instituciones y clasificado por tipo de violencia.
- Deberá contar con una vista que incluya un mapa en donde se represente la ubicación de dichas instituciones.
- Las ubicaciones en el mapa deberán tener un link que lleve al micrositio de cada institución para consultar información específica alimentada por los administradores de cada institución.
- Deberá guardar las búsquedas realizadas para consulta estadística.
- Deberá de contar con un sistema de administración de información desde el cual con usuario y contraseña de cada institución se podrá alimentar información correspondiente a cada una de ellas.
- Deberá ser un sitio seguro que cuenta con total protección de los datos e integridad de la información.
- Deberá ofrecer un chat en línea que otorgue respuestas automatizadas para canalizar de manera rápida y adecuada las solicitudes mediante este medio.
- Diseñar la arquitectura web implementando Patrones de Diseño Modelo que ayuden a cambios futuros y utilización de componentes que mejoren la interactividad, velocidad y usabilidad para los usuarios.
- Operación y visualización adecuada en sistemas multiplataforma y en los navegadores web.
- Se requiere de un desarrollo webresponsivo que cuente con las características de un sistema multi tenant que corresponde a una arquitectura de software en la cual un solo sitio de la aplicación se ejecuta como el principal en el servidor, pero sirve como directorio de múltiples sitios denominados micrositios.
- Deberá incorporar a la plataforma/sitio web, una base de datos para que almacene la información recabada con los servicios brindados por el proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14.

Especificaciones técnicas:

Para la operación se requieren los siguientes módulos funcionales:

1. Módulo de Acceso
 - a. Login con datos de acceso a usuarios con diferente Rol.
 - b. Login con datos de cada usuario de micrositio.
 - c. Recuperación de contraseña.
2. Módulo de Usuarios
 - a. CRUD de Usuarios.

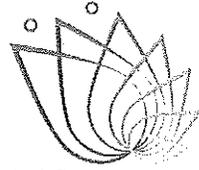


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



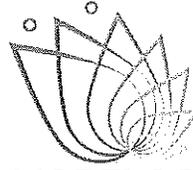
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- b. Manejo de Roles.
- c. Encriptación de credenciales de acceso.
- 3. Módulo de Instituciones
 - a. CRUD de institución.
 - i. Nombre.
 - ii. Imagen (logotipo).
 - iii. Dirección.
 - iv. Código Postal.
 - v. Ubicación (linkgMaps).
 - vi. Medios de contacto.
 - vii. Horarios de atención.
 - viii. Servicios.
 - b. Identificación por municipio (catálogo de municipios).
- 4. Módulo de Denuncias
 - a. Formulario de denuncia por institución (micrositio), con los siguientes campos.
 - i. Nombre del denunciante.
 - ii. Lugar
 - iii. Fecha
 - iv. Nombre
 - v. Edad
 - vi. Sexo
 - vii. Calle
 - viii. Colonia
 - ix. Municipio
 - x. Telefono del domicilio
 - xi. Telefono celular
 - xii. email
 - xiii. Tipo de Violencia.
 - b. Formulario de denuncia anónima.
- 5. Módulo de Notificaciones
 - a. Notificación de nueva denuncia al correo de la institución (micrositio) correspondiente.
- 6. Módulo Mapa
 - a. Directorio de instituciones.
 - b. Señalización en el mapa de las instituciones según su ubicación.
 - c. Markers con link al micrositio de cada institución.
 - d. Link al formulario de denuncia dando la opción de ser anónima.
- 7. Módulo Micrositios (CMS)
 - a. Administración de información por usuarios de cada institución para las siguientes secciones:
 - i. Home
 - 1. Encabezado.
 - a. Logos institucionales.
 - b. Título del sitio.
 - c. Logos de la organización.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2021

2. Información de página de inicio (presentación).
3. SemafORIZACIÓN.
4. Servicios que ofrece la institución (listado de servicios).
5. Números de emergencia
 - a. Enlaces Telammor 911 (Link con teléfono de Asistencia a la Mujer Morelense).
 - b. 089 denuncia anónima. (Link con teléfono al 089)
6. Ubicación (mapa) de centros de justicia, fiscalías y cómo llegar.

ii. Contacto

- a. Chat en línea 24 hrs con sistematización del flujo de solicitudes para su atención y respuesta.
- b. Enlace CES 911 (link con el número de teléfono)
- c. WhatsApp (link con número de WhatsApp).
- d. En teléfonos celulares, los links a teléfonos se marcan automáticamente al dar clic.
- e. Listado de ubicación e información sobre instancias municipales.
- f. Enlaces a otros sitios de importancia.

iii. Publicaciones

1. Videos
 - a. Se podrán cargar videos en mp4 de cada usuario de institución.
2. Eventos
 - a. De las redes intersectoriales de municipios con AVG (Alerta Violencia de Género).
 - b. De los módulos itinerantes (información sobre horarios y tipo de atención).
 - c. Cursos ofertados con datos básicos de presentación.
 - d. Calendario de actividades por desarrollarse.
3. Galería de imágenes
 - a. Fotografías
 - b. Fotos de gráficas.

8. Módulo de Estadísticas

- a. Guardar el registro de denuncias por institución.
- b. Guardar registro de búsquedas realizadas desde el directorio (búsquedas canalizadas a instituciones).

9. Módulo de Reportes

- a. Reporte en Excel para cada usuario de una institución de la cantidad de denuncias realizadas.
 - i. Con opciones de elección de parámetros para la generación del reporte.
- b. Reporte de log de acceso a la plataforma en Excel.
 - i. Por usuario y rol.





MORELOS
2018 - 2024



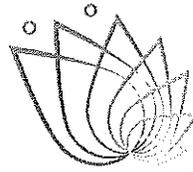
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- c. Reporte de tráfico mensual del sitio web principal.
 - 10. Módulo de Seguridad
 - a. Certificado SSL
 - b. Encriptación de credenciales de acceso para los diferentes usuarios de cada rol.
- Servicios que debe incluir el sistema:**
1. Directorio de instituciones señalizadas en un mapa con link a los microsítios de cada institución que contienen la descripción de los servicios actualizada por el usuario administrador del mismo.
 2. Microsítios con información de cada institución actualizable de forma segura desde el administrador.
 3. Formularios de denuncia con notificación vía correo electrónico a los correos de cada institución.
 4. Enlaces a otros sitios de importancia en el contacto de AVG.
 5. Información de contacto de las dependencias, sus servicios y horarios.
- Capacitación:**
1. Personal técnico designado por la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos y personal de la organización que ejecutará el proyecto.
- Garantías:**
1. Se establece el compromiso de ajustar o corregir cualquier funcionalidad que no presente el comportamiento y resultados que se establezcan dentro de los criterios de aceptación.
 2. Se solicita un tiempo de garantía igual al tiempo de desarrollo sobre los alcances y/o módulos acreditados durante la toma de requerimientos establecidos en los objetivos y una vez definida la puesta en marcha.
- Soporte técnico:**
1. Dar seguimiento a las incidencias hasta su solución total.
 2. Se define para el soporte sobre incidencias de la funcionalidad el siguiente esquema:
 - a. Mesa de ayuda para incidencias de nivel bajo y contención (5X8).
 - b. Tres niveles de soporte con tiempos de respuesta para cada uno de ellos y en función de su criticidad.
 - i. Nivel 1 - Bajo de 1 a 24 hrs. (8x5 lunes a viernes de 8am-7pm)
 - ii. Nivel 2 - Medio de 1 a 8 hrs. (8x5 lunes a viernes de 8am-7pm)
 - iii. Nivel 3 - Alto de 1 a 3 hrs. (8x5 lunes a viernes de 8am-7pm), con criticidad alta sin tiempos de respuesta debido a fallas en hardware que impidan la ejecución.
- Correo de soporte para ejecutar el esquema y de notificación automática
- Requerimientos adicionales:**
1. Para el hosting del desarrollo web se utilizará la infraestructura actual que posee Gobierno del Estado, solicitando al inicio del proyecto por parte de la consultoría el análisis y revisión de los requerimientos necesarios para determinar si se cuenta con las capacidades en la infraestructura para la funcionalidad del proyecto.
- Entregables:** Deberán ser entregados 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:
1. Instalación y puesta en marcha del desarrollo web
 - 1. Código del BackEnd y FrontEnd de la plataforma





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2021

- a. BackEnd de administración y actualización de la información.
- b. FrontEnd de la plataforma y los micrositos.
2. Estructura de las bases de datos de cada uno de los módulos de la plataforma.
3. Estructura de base de datos que almacene la información recabada con los servicios brindados por el proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14.
4. Credenciales de acceso de súper administrador de la plataforma.
5. Documentación que avale la propiedad del desarrollo del software a favor de gobierno del estado
6. Manual digital para la operación y actualización técnica y guías de usuario final.

El renglón 2 "servicios de internet", comprende 1 actividad:

Actividad 1: Que el consultor proporcione internet a los módulos itinerantes en las colonias a las que el personal eventual especializado ofrezca los servicios.

Respecto del renglón 2, deberá brindarse el servicio con las especificaciones que se describen a continuación:

Unidad de medida: ➤ 1 servicio de 2 bandas anchas móviles de 30 GB cada uno, 1 para cada módulo

Domicilio completo para la prestación del servicio: Deberá tener cobertura en los 8 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Yautepec, Cuautla, Emiliano Zapata, Xochitepec y Puente de Ixtla)

Período de prestación de servicios del servicio: Deberá cubrirse el servicio a los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2021.

Las actividades a desarrollar deberán cumplir con lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de marzo de 2020; así como toda la normatividad vigente que emitan las autoridades de gobierno, sanitarias, educativas para salvaguardar la salud pública, al momento de ejecutar este proyecto.

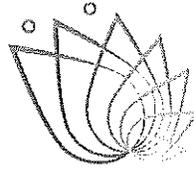
Cronograma de Actividades a Desarrollar:

Número	ACTIVIDAD	SEMANAS	ENTREGABLES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DÍAS HÁBILES)	ENTREGABLES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA ACTIVIDAD (DÍAS HÁBILES)





MORELOS
2018 - 2024



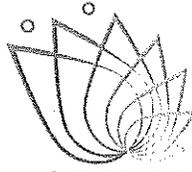
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		1	2	3	4	2	3	5	5	10
1	Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes.	X					X			X
2	Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercidas contra mujeres en el estado de Morelos.	X							X	
3	Diseño y creación de rutas críticas de actuación y generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional.	X							X	
4	Mesa de Trabajo 1º.	X				X			X	
5	Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención.	X						X		
6	Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales.	X							X	
7	Mesa de Trabajo 2º.		X						X	
8	Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyecto AVGM/MOR/MI/SG/14.		X							X
9	Creación de grupos para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de			X		X				X





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencia de género.								
10	Capacitación a las integrantes de grupos para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencia de género.			X				X	

Los licitantes elaborarán su propuesta técnica conforme a las fichas técnicas establecidas en este anexo y deberán cumplir con lo establecido en el anexo técnico publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", así como con lo requerido por los anexos técnicos de los estudios de mercado presentados por el área técnica.

ATENTAMENTE.



LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES.
COORDINADO DE ASESORES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MORELOS
2018 - 2024

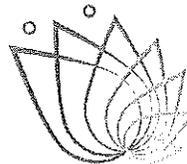


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
0275-0001

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

N° de Licitación: _____
 Registro Federal de Contribuyentes: _____
 Domicilio: _____
 Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
 Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____
 Correo electrónico: _____
 N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____
 Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____
 Descripción del objeto social: _____
 Nombre del apoderado o representante: _____
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
 Escritura pública número: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

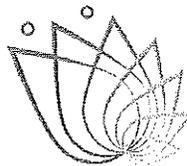
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Estado del Estado
2018-2024

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO AVGM/MOR/M1/SG/14 "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN EMERGENTE DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19, QUE CONTENGA LA CREACIÓN DE MÓDULO ITINERANTES Y VIRTUAL PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CON SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS Y LA INTEGRACIÓN DE REDES INTERSECTORIALES EN LOS OCHO MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES (CUAUTLA, YAUTEPEC, JIUTEPEC, EMILIANO ZAPATA, CUERNAVACA, TEMIXCO, XOCHITEPEC Y PUENTE DE IXTLA) EN EL ESTADO DE MORELOS", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO, ASISTIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES, COORDINADOR DE ASESORES, LA LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN, DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y DE GESTIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "PODER EJECUTIVO"; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE, EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I. Con fecha 01 de febrero de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que estableció el compromiso para las entidades federativas y los municipios, de expedir las normas legales y tomar las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el acceso al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado Mexicano; en ese sentido, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4573, de fecha 05 de diciembre del 2007, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos. Asimismo, el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, se difundió el día 04 de marzo del 2010, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4787.

II. Los artículos 46, 51 y 52 de la ley estatal antes referida, entre otras atribuciones, le confiere a la Secretaría de Gobierno presidir el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, órgano colegiado de las dependencias de la Administración Pública Estatal en interacción y vinculación permanente entre sí, para el desarrollo de los ejes de acción de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres con el objeto de instrumentar una coordinación única cuyo mecanismo facilite la articulación de los ejes de acción, sus instrumentos, servicios y políticas públicas.

III. El 15 de agosto del 2015, el órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación denominado Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres declaró procedente emitir una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los siguientes municipios del Estado Libre y Soberano de Morelos: Cuautla,



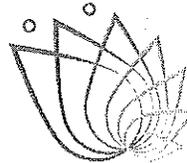
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yauatepec. Documento que obliga al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a ejecutar medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación así como visibilizar la violencia de género y enviar un mensaje de cero tolerancia de conductas que puedan propiciar violencia en contra de la mujer.

IV. El Comité de Evaluación de Proyectos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, al ver satisfechos los requisitos así como la idoneidad de los objetivos planteados, dictaminó viable el proyecto presentado por la Secretaría de Gobierno, por lo que se celebró convenio de coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal por la cantidad de \$2,390,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el proyecto: AVGM/MOR/M1/SG/14, con la finalidad de diseñar e implementar un plan emergente de prevención a la violencia feminicida en el contexto de la pandemia por la COVID-19, que contenga la creación de módulo itinerantes y virtual para la atención y orientación con servicios multidisciplinarios para las mujeres víctimas de violencias y la integración de redes intersectoriales en los ocho municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres (Cauhtla, Yauatepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) en el estado de Morelos.

V. En fecha 23 de junio del 2021, se formalizó el convenio de coordinación para la obtención y aplicación de recursos federales destinados a las acciones de coadyuvancia para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la entidad, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, y en suplencia por ausencia de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Directora General Adjunta de Unidad de Género Balbina Hernández Alarcón, ambos de la Secretaría de Gobernación; por cuanto al Gobierno del Estado de Morelos intervino el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Secretario de Gobierno y titular de la instancia estatal responsable y receptora así la Secretaría de Hacienda, en el cual la federación autorizó la asignación por la cantidad de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el proyecto AVG/MOR/M2/SGOB.

VI. Que en virtud de que los recursos federales asignados deberán estar erogados a más tardar el 31 de diciembre de 2021, tal como se estableció en la cláusula quinta, inciso b), del Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Morelos, celebrado el 23 de junio del 2021, con fecha 21 de octubre del 2020, mediante oficio número XXXX, suscrito por la Licenciada Marisol Neri Castrejón, en su carácter de Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, referente a la contratación de la prestación de los Servicios para el Desarrollo del Proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14, aprobado al Estado de Morelos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. De conformidad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción I y 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en relación con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VII. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número XXX/2021, de fecha **** y recepcionado en fecha **** ambas fechas del año 2021, signado por el L.C. José Gerardo López Huérfano, en su carácter de Coordinador de Programación y Presupuesto, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar este contrato, aunado al oficio número ****, de fecha *** de septiembre de 2021, suscrito por Licenciada Marisol Neri Castrejón, en su carácter de Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual, informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación de la prestación de los Servicios para el Desarrollo del Proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14, aprobado al

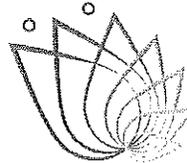


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Estado de Morelos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

VIII. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que funge como tramitadora del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número XXXXXX-2021, del cual emanaron las documentales para la realización del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9, 12 fracciones I, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

IX. El presente contrato se adjudicó al "PRESTADOR DEL SERVICIO" con fecha _____, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-917015988-E__-2021, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 34, 36, 36 Bis, 37, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4, 28 y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicado a favor de _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que la Convocante realizó el procedimiento en los términos solicitados.

X. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula, en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA**, la Coordinación de asesores de la Secretaría de Gobierno, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas del servicio, vigilar la administración del presente contrato y el pago en los términos establecidos;
- b) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión, siendo la encargada de solicitar el servicio y gestionar todo lo referente al pago en los términos establecidos;
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, Dirección General Jurídica de la Secretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, siendo la encargada de darle el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato;
- d) **SERVICIO**, al servicio adquirido mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del mismo;
- e) **LEY**, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- f) **REGLAMENTO**, al Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- g) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los servicios detallados en este contrato;
- h) **COMISIÓN**, a la Secretaría de Gobierno, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;
- i) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación.

Derivado de lo anterior "LAS PARTES", establecen las siguientes:

DECLARACIONES

II. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

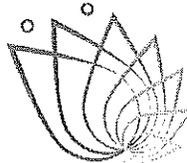


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

II.1. El Estado de Morelos es una Entidad Libre, Soberana e Independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo con el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

II.2. El Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, como titular de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 9 fracción II, 13 fracción VI, 14 y 22 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 8 y 9 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

III.3. El Lic. Marco Antonio Martínez Dorantes, fue nombrado Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobierno, mismo que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con el artículo 4 fracción III, 5, 10 fracción III y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

III.4. La Lic. Marisol Neri Castrejón, fue nombrada Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4 fracción XI, 6 fracción V, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

II.5. El C. Efrén Hernández Mondragón, en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 4, fracción IV, 9, fracción III y 12, fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura, no contemplara ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del presente contrato.

I.6. La presente adquisición de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de la **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que los servicios adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto y del seguimiento y administración del presente contrato.

III. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", A TRAVÉS DE SU APODERADO, QUE:

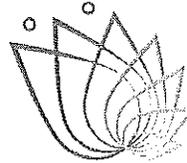


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

III.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número ____ (____), de fecha _____, ante la Fe del _____, Titular de la Notaría número ____ (____), de la _____ Notarial con sede en la _____; registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo folio _____ de fecha __ de ____ del ____, por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social entre otros es:

-
-

III.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número ____ (____), de fecha __ de ____ de ____, ante la Fe del _____, Titular de la Notaría número ____ (____), de la _____ Demarcación Notarial _____ con sede en la Ciudad _____, se le otorga al C. _____ un Poder General para _____ en los términos _____.

Su apoderado legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número de clave de elector _____ y ID MEX _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

III.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

III.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

III.5. De igual manera, manifiesta conocer y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la contratación del servicio, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

IV. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

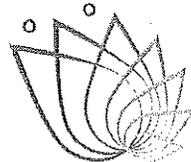


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

IV.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica número _____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del "PRESTADOR DEL SERVICIO", mediante la celebración del presente contrato.

IV.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:
Del "PODER EJECUTIVO": El ubicado en calle Nueva Inglaterra s/n, Col. Lomas de Cortés, CP. 62240, Cuernavaca, Morelos.

Del "PRESTADOR DEL SERVICIO": El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

IV.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

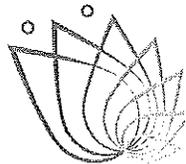
PRIMERA. DEL OBJETO. El "PODER EJECUTIVO" encomienda al "PRESTADOR DEL SERVICIO" y este se obliga a prestar el servicio solicitado por la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a las especificaciones técnicas que consisten en:

Partida	Renglón	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
---------	---------	--------------------------	------------------	----------	-----------------





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2015-2024

Partida 1	Renglón 1	<p>1.- Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes.</p> <p>2.- Diseño y creación de rutas críticas de actuación y generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional.</p> <p>3.- Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales.</p> <p>4.- Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14.</p> <p>5.- Mesas de trabajo.</p> <p>6.- Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención.</p> <p>7.- Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercidas contra las mujeres en el estado de Morelos.</p> <p>8.- Creación de grupos focales para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento del monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencias de género.</p> <p>9.- Capacitación para la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de violencias de género, y desarrollar las habilidades para este tópico.</p>	Servicio	1	XXXXXXXX
Partida 2	Renglón 1	Diseñar y crear el sitio web que contenga información pública actualizada, directorios con ubicación geográfica de instituciones responsables de la atención en salud y para el seguimiento y monitoreo de las denuncias de delitos dolosos y del ámbito familiar/ Incorporación y alimentación dentro de la plataforma/sitio web, un sistema de registro, identificación y monitoreo de víctimas de delitos dolosos y violencia de género.	Servicio	1	XXXXXXXX
	Renglón 2	Servicios de internet. Banda ancha móvil de 30 gb de navegación	Servicio	1	XXXXXXXX
Subtotal					
I.V.A.					
Total					

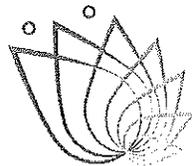


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Especificaciones del Servicio

Derivado del Convenio de Coordinación signado entre la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, y con el fin de dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Secretaría de Gobierno ejecutará el proyecto denominado **AVGM/MOR/M1/SG/14** en los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Puente de Ixtla, Xochitepec y Yautepec. El proyecto deberá desarrollar las siguientes acciones:

SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN:

Especificaciones del Servicio

Derivado del Convenio de Coordinación signado entre la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, y con el fin de dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Secretaría de Gobierno ejecutará el proyecto denominado **AVGM/MOR/M1/SG/14** en los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Puente de Ixtla, Xochitepec y Yautepec. El proyecto deberá desarrollar las siguientes acciones:

El renglón 1 "Módulo web y base de datos", comprende 2 actividades:

Actividad 1: Que el consultor diseñe y cree el sitio web que contenga información pública actualizada, directorios con ubicación geográfica de instituciones responsables de la atención en salud y para el seguimiento y monitoreo de las denuncias de delitos dolosos y del ámbito familiar.

Actividad 2: Que el consultor cree, incorpore y alimente dentro del Sitio/Plataforma Web, un sistema de registro, identificación y monitoreo de víctimas de delitos dolosos y violencia de género (Observando los mandatos legales en cuanto a la protección de datos personales). Dichos datos, serán generados por los servicios brindados por el proyecto denominado AVGM/MOR/M1/SG/14.

El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entreguen los siguientes documentos:

Instalación y puesta en marcha del desarrollo web

7. Código del BackEnd y FrontEnd de la plataforma
 - a. BackEnd de administración y actualización de la información.
 - b. FrontEnd de la plataforma y los micrositios.
8. Estructura de las bases de datos de cada uno de los módulos de la plataforma.
9. Estructura de base de datos que almacene la información recabada con los servicios brindados por el proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14.
10. Credenciales de acceso de súper administrador de la plataforma.
11. Documentación que avale la propiedad del desarrollo del software a favor de gobierno del estado

Manual digital para la operación y actualización técnica y guías de usuario final.

El renglón 2 "servicios de internet", comprende 1 actividad:

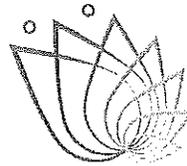


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Sociedad del Estado
2018-2024

Actividad 1: Que el consultor proporcione internet a los módulos itinerantes en las colonias a las que el personal eventual especializado ofrezca los servicios.

Deberá funcionar y tener cobertura en los 8 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Yautepec, Cautla, Emiliano Zapata, Xochitepec y Puente de Ixtla).

OTROS SERVICIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AVGM/MOR/M1/SG/14:

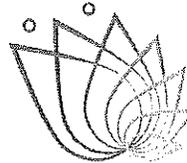
ACTIVIDAD 1	
Tipo de actividad:	Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes.
Cantidad:	1 plan (en versión digital e impresa).
Objetivo (s):	Que el consultor genere un plan de intervención para la detección, atención, desactivación y canalización a casos de violencias de género ejercida contra mujeres en los polígonos identificados como mayor riesgo en los 8 municipios (Cautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberá ser entregado 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del plan, con animaciones, videos y georreferenciación. <p>Deberán ser entregados 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 20 ejemplares impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño carta, forro duro. ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso que contenga las estadísticas de casos recibidos ➤ Memoria fotográfica y de video

ACTIVIDAD 2





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tipo de actividad:	Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercidas contra mujeres en el estado de Morelos.
Cantidad:	3 archivos en versión digital 60 en versión impresa
Objetivo (s):	Que el consultor diseñe un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización a casos de violencias de género ejercida contra mujeres de todos los grupos etarios que habiten en los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Morelos y asistan a los módulos itinerantes.
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del documento que contenga los mecanismos de detección, atención, desactivación y canalización a casos de violencias de género ejercida contra mujeres de todos los grupos etarios. ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del reporte cuantitativo y cualitativo de detectado por grupo etario a través de las redes intersectoriales. ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del informe estadístico de atenciones de los grupos interdisciplinarios. ➤ 60 ejemplares impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño media carta, forro duro.

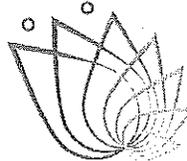
ACTIVIDAD 3

Tipo de actividad:	Diseño y creación de rutas críticas de actuación y generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional
Cantidad:	<p>2 rutas críticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 de atención y canalización de casos de violencia de género en contra de las mujeres ➤ 1 de detección y actuación en casos donde la vida de las mujeres y en su caso, hijas y/o hijos, se encuentre en riesgo inminente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

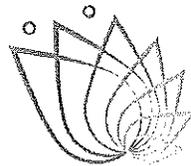
Objetivo (s):	Que el consultor diseñe y cree las rutas críticas de actuación por las instituciones especializadas en violencia de género del estado para la atención y canalización emergente, coordinada entre las redes intersectoriales y las policías de género, los servicios de salud, 911, 089 y TELAMMOR (CES, FGE, Servicios de Salud Morelos, OSC's).
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bitácoras de atención de las redes intersectoriales. ➤ 1 archivo en versión digital en usb del documento de acuerdos y lineamientos para la atención y canalización emergente de casos de violencia de género contra las mujeres en los municipios intervenidos. ➤ 800 ejemplares cada ruta crítica impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño carta, forro duro.

ACTIVIDAD 4	
Tipo de actividad:	Mesas de trabajo
Cantidad:	2 mesas de trabajo
Duración:	8 horas, 4 horas por cada mesa
Horario:	Su desarrollo deberá ser en días hábiles, entre las 9:00 y las 15:00 horas
Lugar:	Deberá proporcionarse por parte del prestador del servicio, dentro del municipio de Cuernavaca
Dirigido a:	Integrantes de las redes intersectoriales de los 8 municipios (Cautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.
Número de participantes:	40 personas, preferentemente, 5 de cada municipio con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Cautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla).
Dirigido a:	Personal de la Secretaría de Gobierno, actoras, actores sociales, colectivos, organizaciones locales, titulares de las instancias municipales de la mujer, titulares de las Secretarías de Seguridad





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

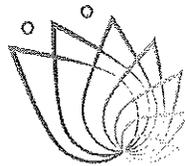
	Pública y/o Ciudadana de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAGVM).
Objetivo (s):	Que el consultor cree Redes Intersectoriales en los 8 municipios (Cautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado, identificando perfiles e incorporando estos a dicha red, realizando un ejercicio metodológico y participativo de identificación de posibles integrantes de los ocho municipios con DAVGM para su incorporación en la Red Intersectorial, a través de dos mesas de trabajo
Material, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta descriptiva del desarrollo de la actividad ➤ Metodología para identificación (criterios) ➤ Convocatoria ➤ Logística ➤ Renta de sede para la realización de las mesas de trabajo ➤ Coffe break ➤ Coordinación de sesiones de trabajo ➤ Computadora portátil ➤ Proyector ➤ Material impreso y digital ➤ Back que reviste el evento
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberá ser entregado 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodología para identificación (criterios) <p>Deberá ser entregado 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe al término de las mesas de trabajo de acuerdo con la carta descriptiva ➤ Actas de sesión ➤ Listas de asistencia ➤ Memoria fotográfica y de video

ACTIVIDAD 5





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tipo de actividad:	Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención.
Cantidad:	<p>Archivos en versión digital en usb y/o impresos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 juegos de pruebas psicométricas ➤ 2 juegos de pruebas denominadas "Casa de muñecas" ➤ 2 muñecos sexuados ➤ 2 juegos de pruebas denominadas "Atrapa-monstruos" ➤ 2 juegos de pruebas de ansiedad ➤ 2 juegos de pruebas de depresión ➤ 2 juegos de pruebas de abuso sexual ➤ 30 juegos de mesa ➤ 30 juegos didácticos ➤ 2 juegos de pruebas neuropsicológicas
Objetivo (s):	Que el consultor dote a las redes intersectoriales conformadas en cada uno de los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado, de las herramientas y materiales de sensibilización y difusión en prevención de las violencias de género y feminicida.
Material, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instrumentos para la aplicación y diagnóstico de las mujeres en situación de violencia ➤ Materiales de sensibilización y para la prevención de las violencias de género
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Archivos en versión digital en USB y/o impreso de las pruebas adquiridas ➤ Comprobante fiscal

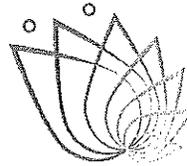
ACTIVIDAD 6

Tipo de actividad:	Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales.
--------------------	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Cantidad:	1 en versión digital e impresa
Objetivo (s):	Que el consultor diseñe e implemente una metodología de seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las redes intersectoriales de atención a la violencia de género.
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb del documento final que contiene la metodología de redes intersectoriales de atención a la violencia de género. ➤ 50 ejemplares impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño media carta, forro duro

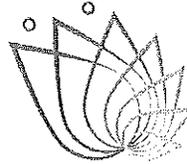
ACTIVIDAD 7

Tipo de actividad:	Mesa de trabajo
Cantidad:	1 mesa de trabajo
Duración:	4 horas
Horario:	Su desarrollo deberá ser en días hábiles, entre las 9:00 y las 15:00 horas
Lugar:	Deberá proporcionarse por parte del prestador del servicio, dentro del municipio de Cuernavaca
Dirigido a:	Integrantes de las redes intersectoriales de los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.
Número de participantes:	40 personas, preferentemente, 5 de cada municipio con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla).
Objetivo (s):	Que el consultor identifique de manera participativa de las colonias a intervenir a través de la conformación de las redes intersectoriales y módulos itinerantes para la identificación, atención y canalización de mujeres en situación de violencia en los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

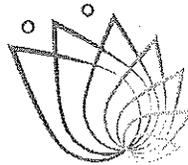
	de Género contra las Mujeres en el estado.
Material, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta descriptiva del desarrollo de la actividad ➤ Criterios para la identificación y priorización de colonias a intervenir ➤ Convocatoria a las personas integrantes de las redes intersectoriales ➤ Logística ➤ Renta de sede para la realización de las mesas de trabajo ➤ Coffe break ➤ Coordinación de sesiones de trabajo ➤ Computadora portátil ➤ Proyector ➤ Material impreso y digital ➤ Back que reviste el evento
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Listado de colonias a intervenir ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del informe al término de las mesas de trabajo de acuerdo con la carta descriptiva ➤ Actas de sesión ➤ Listas de asistencia ➤ Memoria fotográfica y de video

ACTIVIDAD 8	
Tipo de actividad:	Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14.
Cantidad:	1 versión digital e impresa
Objetivo (s):	Que el consultor genere un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar la operación de la modalidad 1 implementada en los 8 municipios (Cauhtla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

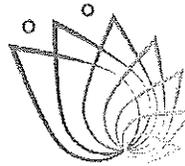
	Mujeres en el estado.
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberán ser 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb del documento que contiene el sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar la operación de la modalidad 1 implementada en los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Morelos. ➤ 30 ejemplares impresos a color, alta resolución gráfica, hojas bond, tamaño media carta, forro duro

ACTIVIDAD 9	
Tipo de actividad:	Creación de grupos focales para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencias de género.
Cantidad:	8 grupos, debiendo considerar uno por municipio con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.
Objetivo (s):	Que el consultor genere grupos focales con usuarias de las redes intersectoriales y personas integrantes, para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencias de género.
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberán ser entregados 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del documento que contiene la metodología para la ejecución de los focusgroup <p>Deberán ser entregados 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Memoria fotográfica y de video ➤ Listas de asistencia. ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del reporte de buenas prácticas ➤ 1 archivo en versión digital en usb e impreso del documento que





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

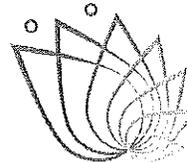
	<p>contenga el modelo de redes intersectoriales para la atención de violencias de género ejercida contra las mujeres de todos los grupos etarios en los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Morelos</p>
--	---

ACTIVIDAD 10	
Tipo de actividad:	Capacitación para la identificación, atención y canalización de las mujeres víctimas de violencias de género
Objetivo (s):	Que el consultor capacite y desarrolle habilidades entre las personas integrantes de las redes integrantes de las redes intersectoriales para la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de violencias de género.
Duración:	4 horas, 2 horas por sesión
Horario:	Su desarrollo deberá ser en días hábiles, entre las 9:00 y las 15:00 horas
Lugar:	Deberá proporcionarse por parte del prestador del servicio dentro del municipio de Cuernavaca
Dirigido a:	Integrantes de las redes intersectoriales de los 8 municipios (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla) con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.
Número de participantes:	40 personas, preferentemente 5 de cada municipio con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec y Puente de Ixtla).
Tema:	Violencia de género en contra de las mujeres
Material, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta descriptiva del desarrollo de la actividad, incluido el temario. ➤ Logística ➤ Renta de sede para la realización de las mesas de trabajo ➤ Coffe break ➤ Coordinación de sesiones de trabajo ➤ Computadora portátil





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyector ➤ Material impreso y digital ➤ Back que reviste el evento
El cumplimiento de este objetivo se considerará así cuando se entregue:	<p>Deberán ser entregados 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Listas de asistencia ➤ Memoria fotográfica y video ➤ Constancias de asistencia ➤ PPT's utilizados

Las actividades a desarrollar deberán cumplir con lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de marzo de 2020; así como toda la normatividad vigente que emitan las autoridades de gobierno, sanitarias, educativas para salvaguardar la salud pública, al momento de ejecutar este proyecto.

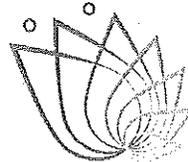
Cronograma de Actividades a Desarrollar:

Número	ACTIVIDAD	SEMANAS				ENTREGABLES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DÍAS HÁBILES)			ENTREGABLES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA ACTIVIDAD (DÍAS HÁBILES)	
		1	2	3	4	2	3	5	5	10
1	Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes.	X					X			X
2	Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y	X							X	





MORELOS
2018 - 2024



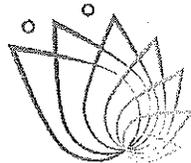
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	canalización de casos de violencia de género ejercidas contra mujeres en el estado de Morelos.									
3	Diseño y creación de rutas críticas de actuación y generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional.	X							X	
4	Mesa de Trabajo 1º.	X			X				X	
5	Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención.	X						X		
6	Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales.	X							X	
7	Mesa de Trabajo 2º.		X						X	
8	Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyecto AVGM/MOR/MI/SG/14.		X							X
9	Creación de grupos para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencia de género.			X		X				X
10	Capacitación a las integrantes de grupos para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo de servicios de atención,				X					X





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	orientación y canalización de mujeres víctimas de violencia de género.												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será el encargado de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por el **SERVICIO** que se describe en el presente contrato se desglosa de la siguiente forma:

El **"PODER EJECUTIVO"** cubrirá al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), monto total que se paga por la cantidad total de los **SERVICIOS** descritos en este contrato.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a mantener el costo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 52 de la Ley y 91 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (Veinte por ciento) sobre el monto total del **SERVICIO**, bajo responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. Respecto del servicio de consultoría especializada, el pago se efectuará en una sola exhibición del 100% a la conclusión con entregables, dentro de los 20 días naturales contados a la entrega de la factura.

Respecto del servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información, el pago se realizará 20 días naturales posteriores a la entrega de factura.

En el caso de que la factura entregada por el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** para su pago, presente errores o deficiencias, el **"PODER EJECUTIVO"** dentro de los 3 (Tres) días hábiles siguientes a su recepción, indicará al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

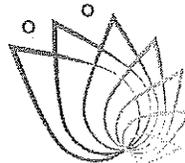


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

“LAS PARTES” aceptan que el “PODER EJECUTIVO” podrá descontar al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia electrónica quedando a cargo del “PRESTADOR DEL SERVICIO” la comisión o el cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la COMISIÓN, y de acuerdo con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos.
RFC.: GEM720601TW9.
Domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Col. Centro,
Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “PRESTADOR DEL SERVICIO” realizará la entrega del SERVICIO objeto del presente contrato, conforme los anexos técnicos “A” y “B”; el SERVICIO deberá iniciar un día hábil posterior a la notificación del fallo, y concluirá hasta el término de las actividades descritas en la cláusula primera del presente contrato con un plazo que podrá ser hasta al 31 de diciembre del 2021, con la conclusión total del mismo.

La recepción del SERVICIO será por conducto del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características del SERVICIO entregado sea idéntico a lo ofrecido y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en este contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los servicios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que el SERVICIO se ha recibido de conformidad por el ÁREA REQUIRENTE con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento se designa como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, a la persona Titular de la Dirección general Jurídica de la Secretaría de Gobierno, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, designe a las personas que intervendrán en el seguimiento del presente contrato, siendo la responsable de la comprobación del gasto y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico, el cual en este acto acepta el cargo.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento de este contrato, el “PODER EJECUTIVO”, asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del ÁREA REQUIRENTE o a quien designe para tales efectos, para que verifique que el servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones del SERVICIO al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la

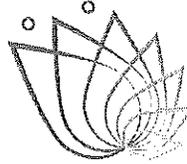


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima novena del presente contrato.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega del **SERVICIO** en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, no mayor a 2 horas contadas a partir de la notificación por el área usuaria, vía telefónica o cualquier otro medio que acuerden **"LAS PARTES"**.

NOVENA. DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos del artículo 48 fracción II y 49, fracción II de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar la garantía en moneda nacional a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos el 20% (veinte por ciento) del importe total de este contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En términos de lo anterior, el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, la garantía por el 20% del monto total del presente contrato expedida por _____ de fecha ____ de ____ del año dos mil veinte, con número de fianza _____, por un monto de \$ _____ (_____/100 m.n.), equivalente al veinte por ciento (20%) del importe total del presente contrato.

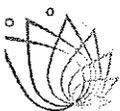
La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;
- b) Que, para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas en el presente contrato, y para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"**.

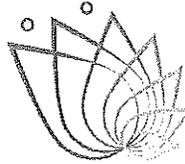
La asunción de la institución afianzadora debe de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del **SERVICIO**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

Cuando se requiera hacer efectiva la fianza por incumplimiento del presente contrato, la **COMISIÓN** deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas bajo las formalidades establecidas por el artículo 52 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre los cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con la suficiencia presupuestal disponible, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, respetando el precio originalmente pactado. El porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103, fracción II del **REGLAMENTO**.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO". Para el caso en que el **SERVICIO** presente alguna deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiere retraso, omisión o error en el mismo o el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:

- a) La Reparación inmediata de cualquier falla en el **SERVICIO**, deberá estar garantizado por el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
- b) En caso de que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** por alguna razón externa, no tenga la posibilidad de entregar el **SERVICIO** en tiempo y forma, lo deberá sustituir en un plazo de 2 horas máximo previa notificación del área solicitante, en las mismas condiciones requeridas y estipuladas en el presente contrato. La notificación podrá realizarse a través de la línea de atención en el cual se realizar los reportes, con servicio de 24 horas los siete días de la semana.
- c) Garantizar el adecuado desarrollo del presente contrato y contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos y equipos para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento.
- d) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la rescisión del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del **SERVICIO**.





En virtud de lo anterior el "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO una garantía en papel membretado, sellado y firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia, misma que tendrá que ser durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. El servicio deberá iniciar un día hábil posterior al fallo, y concluirá a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DURANTE LA ENTREGA DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato y lo señalado por la LEY;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas del SERVICIO, objeto del presente contrato;
- c) El cumplimiento estricto de la LEY, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación del servicio;
- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación del servicio, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de las relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el "PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) Responder de los defectos o vicios ocultos del SERVICIO, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado de Libre y Soberano de Morelos;
- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "PODER EJECUTIVO" y una vez se constituyan las garantías correspondientes;
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación del servicio, (Impuestos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la prestación oportuna y correcta del SERVICIO objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas del SERVICIO;
- k) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato y;
- l) Cumplir con los términos, horarios, plazos de la prestación del servicio y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

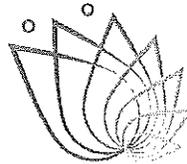
DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se compromete a:

- a) Verificar que el SERVICIO entregado se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente y/o técnica;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" realice el **SERVICIO** en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del **SERVICIO**, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- e) Administrar el presente contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de Licitación Pública;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos, de conformidad con los lineamientos establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el presente contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión, y terminación anticipada del contrato en caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, el procedimiento de ejecución de las garantías y penas convencionales pactadas;
- j) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** una vez que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** haya recibido el **SERVICIO** a entera satisfacción, y;
- k) Permitir el acceso al personal del "PRESTADOR DEL SERVICIO" a las instalaciones del "PODER EJECUTIVO".

DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. En caso de que existan diferencias entre el **SERVICIO** entregado y lo pactado en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", por conducto de la persona designada por el "PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento del **SERVICIO** que no cumpla con lo estipulado en el presente contrato; y que tenga que ser sustituido por los de la calidad pactada, comprometiéndose el "PRESTADOR DEL SERVICIO" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presente alguna diferencia o anomalía, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de dos horas, contadas a partir de la notificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad del **SERVICIO** desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentre, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo el medio de transporte utilizado alterar la calidad o presentación del mismo.

La recepción del **SERVICIO** será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificará que las características del **SERVICIO** entregado sean idénticas a las ofrecidas y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato, así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número _____.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega del **SERVICIO**, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá



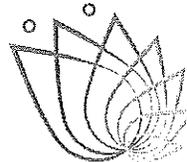
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad al artículo 55 Bis, de la **LEY**.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **"PODER EJECUTIVO"**.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá informar inmediatamente al **"PODER EJECUTIVO"**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **"PODER EJECUTIVO"** dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, con fundamento en el artículo 54 de la **LEY** y 102 de su **REGLAMENTO**.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega del **SERVICIO**, en los términos y condiciones pactados en este contrato el **ADMINISTRADOR DEL SERVICIO**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 53 de la **LEY** y 95 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no concluya la entrega del **SERVICIO** en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables al mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total del **SERVICIO** dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva a favor del **"PODER EJECUTIVO"** y podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del **SERVICIO** dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

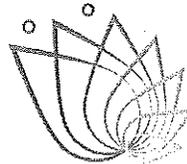


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Dónde:

pd: 0.3% penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor del servicio prestado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que el **SERVICIO** no sea entregado y la pena convencional por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el "**PODER EJECUTIVO**" previa notificación al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando la partida de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el **SERVICIO** se hubiera entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 10% (diez por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el "**PODER EJECUTIVO**" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en este contrato.

VIGÉSIMA.DE LAS ESPECIFICACIONES. La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", durante el proceso de contratación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el "**PODER EJECUTIVO**" a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por el "**PODER EJECUTIVO**".

Una vez entregado el **SERVICIO**, se someterá a una revisión por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

La **COMISIÓN** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega del **SERVICIO** descrito en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en el cuerpo del presente contrato, y aquellas que por virtud de este instrumento sean imputables al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



- I. Que los precios por la contratación del **SERVICIO** estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que el presente contrato que se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de la entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al **SERVICIO** objeto de este contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con el mismo, o cualquier otra causa que haga más onerosa la contratación del **SERVICIO**;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"PODER EJECUTIVO"**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **"PODER EJECUTIVO"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA TERCERA.DELPROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento, la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 54 de la **LEY**

Concluido el procedimiento de rescisión, el **"PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

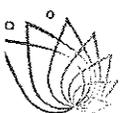
Cuando el **"PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir este contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciere entrega del **SERVICIO**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

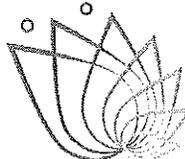
El **"PODER EJECUTIVO"** podrá a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido este contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ÁREA REQUERENTE**, establecerá con el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.





MORELOS
2016 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2015-2024

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente la partida o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega del **SERVICIO** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico-laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiese derivar durante la vigencia de este contrato.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce que, por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del **SERVICIO** objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del **SERVICIO**, tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas de este contrato a personas físicas o morales distintas al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**. Excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Contraloría y de la Secretaría de Hacienda de Morelos, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la **LEY** y estableciendo nuevas garantías.

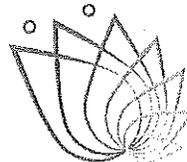
VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo y concluirá a más tardar el 31 de diciembre del 2020.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA NORMATIVIDAD. **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y al Presupuesto Federal aprobado el 21 de julio del 2020, establecido en el Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2019-2024

Gobernación, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica número _____, referente a la Prestación del Servicio Integral para el Desarrollo del Proyecto AVG/MOR/M3/CES, Aprobado al Estado de Morelos para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ___ días del mes de ____ del 2021, de conformidad con el artículo 46 de la Ley.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. _____
_____ LEGAL

LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN
OPERATIVA Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO.

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

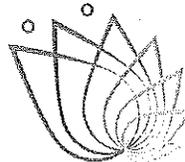


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO REFERENTE AL DESARROLLO DEL PROYECTO AVGM/MOR/M1/SG/14, APROBADO AL ESTADO DE MORELOS POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN EMERGENTE PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ /100 M.N.), DE FECHA __ DE _____ DEL 2021, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. _____

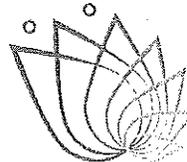


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO NÚMERO 4
PROPUESTA DE PUNTOS

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ACVGM/MOR/M1/SG/14, RELATIVO A LA PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES.

1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTARSE, SERÁ LA SIGUIENTE:

- 1.1 CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, FIRMADO POR LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO.
- 1.2 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA.

2. PROPUESTA TÉCNICA.

PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 2.1 CARACTERÍSTICAS, REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO TÉCNICO, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR AL 100% CON LA GUÍA DE PROYECTOS ESTABLECIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 2.2 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE ENTRE EL LISTADO DE LOS ESPECIALISTAS AUTORIZADOS Y VALIDADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO PRESENTAR COPIA DEL LISTADO DE ESPECIALISTAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA FORTASEG 2017, ASÍ COMO OFICIO CIRCULAR DE AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE ESPECIALISTAS DE AÑOS PASADOS EMITIDO POR EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 2.3 RELACIÓN DE RESPONSABLES DE GRUPO DE TRABAJO O JEFES DE EQUIPO O PROYECTO, ASÍ COMO EL NUMERO DE MIEMBRO QUE INTEGRAN CADA GRUPO DE TRABAJO. ANEXAR CURRÍCULUM DE CADA RESPONSABLE DONDE SE DEMUESTRE Y ACREDITE LA EXPERIENCIA EN ÁREAS RELACIONADO CON EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- 2.4 COPIA DE CONTRATOS FORMALIZADOS CON GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL O MUNICIPAL MEDIANTE LOS CUALES EL LICITANTE SE ENCUENTRA OFRECIENDO EL MISMO SERVICIO QUE SE REQUIERE, SE LE SOLICITA SEÑALEN CON MARCA TEXTOS LOS PROYECTOS REALIZADOS EN CADA CONTRATO.
- 2.5 ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS CELEBRADOS OBJETO DEL SERVICIO DE ESTA LICITACIÓN, DICHAS ACTAS DEBERÁN PRESENTAR SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO FACTURAS CORRESPONDIENTES.
- 2.6 COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2016 Y PARCIALES 2017.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS PARA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO.

3. DOCUMENTOS O DATOS QUE SE DEBEN PRESENTAR.

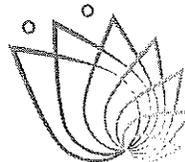


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
5075-5004

- 3.1 CARTA EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON AL MENOS 5% DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DEL TOTAL DE SU PLANTILLA DE PERSONAL, Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A 6 MESES, COMPUTADA HASTA LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ MISMO ANEXARÁ EL AVISO DE ALTA DE DICHS TRABAJADORES AL IMSS Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTOS POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN ARRIBA MENCIONADA, PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE NO CUMPLE CON TAL DISPOSICIÓN

4. PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE DEBERÁ SER PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO, DE LA EMPRESA, FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA CON FACULTADES PARA HACERLO, SELLO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS MISMA QUE INCLUIRÁ EL COSTO UNITARIO POR SERVICIO, EN MONEDA NACIONAL CON NUMERO Y LETRA, Y EL 16% DEL I.V.A. (ANEXO 1)

LOS CRITERIOS PARA CALIFICAR

Los criterios para calificar y evaluar las proposiciones técnicas y las características en que se especifica el servicio en el presente anexo técnico serán a través de puntos y porcentajes, con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el servicio solicitado en esta licitación, tal y como se describe a continuación:

Se tomará la ponderación con base en los siguientes rubros:

I. Capacidad del Licitante (32 puntos de la ponderación global)

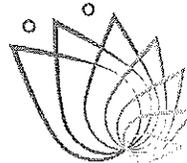
Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requieren para la prestación del servicio.

SUBRUBROS	INDICADORES DE VALORACIÓN PRECISA			PUNTAJE
EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO; PARA EVALUAR ESTE SUBRUBRO SERÁ CONFORME AL PUNTO 1.1 DE ESTA CONVOCATORIA.	DE 1 A 7 PROYECTOS (1 PUNTO)	DE 8 A 14 PROYECTOS (2 PUNTOS)	DE 15 A MÁS PROYECTOS (5PUNTOS)	7
HABILIDAD EN EL TRABAJO RELACIONADO CON EL SERVICIO; PARA EVALUAR ESTE SUBRUBRO SERÁ CONFORME AL PUNTO 1.1 DE ESTA CONVOCATORIA.	NO ENTREGA (0 PUNTOS)		ENTREGA (9 PUNTO)	9





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOMINIO DE APTITUDES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; PARA EVALUAR ESTE SUBRUBRO SERÁ CONFORME AL PUNTO 2.2 DE ESTA CONVOCATORIA.	1 AUTORIZACIÓN (.5 PUNTO)	2 AUTORIZACIONES (1.5 PUNTOS)	3 AUTORIZACIONES (2 PUNTOS)	4
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS; PARA EVALUAR ESTE SUBRUBRO SERÁ CONFORME AL PUNTO 2.6 DE ESTA CONVOCATORIA.	INGRESOS DE \$1.00 A \$500,000.00 (1 PUNTO)	INGRESOS DE \$500,001.00 A \$1,000,000.00 (2 PUNTOS)	INGRESOS MAYORES A \$1,000,001.00 (3 PUNTOS)	6
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD; PARA EVALUAR ESTE SUBRUBRO SERÁ CONFORME AL PUNTO 3.1 DE ESTA CONVOCATORIA.	NO ACREDITA (0 PUNTOS)		ACREDITA (2 PUNTOS)	2

***PUNTAJE ADICIONAL**

SI PRESENTA DOCUMENTAL DE HABER PARTICIPADO EN PROYECTOS EN CONAVIM, INMUJERES O CUALQUIER INSTITUCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NO ACREDITA (0 PUNTOS)	ACREDITA (2 PUNTOS)	4
TOTAL			32

II. Experiencia y Especialidad del Licitante (12 puntos de la ponderación global)

Se refiere al tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto este proceso de contratación.

SUBRUBROS	INDICADORES DE VALORACIÓN PRECISA	PUNTAJE
EXPERIENCIA. NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS, MEDIANTE LOS CUALES EL LICITANTE PARTICIPANTE SE ENCUENTRA OFRECIENDO EL MISMO SERVICIO QUE SE REQUIERE; PARA EVALUAR ESTE SUBRUBRO SERÁ CONFORME AL PUNTO 2.4 DE ESTA CONVOCATORIA.	*este puntaje se hará por ponderación, esto quiere decir que los seis puntos se le dará al proveedor (es) que presente más años de experiencia, teniendo por entendido que no puede sobre pasar los 10 años, de ahí se hará la ponderación de puntos hacia los que presenten menos años.	*6
ESPECIALIDAD. TIEMPO PRESTANDO LOS SERVICIOS EN EL MERCADO, PARA EVALUAR ESTE	*este puntaje se hará por ponderación, esto quiere decir que los seis puntos se le dará al proveedor (es) que presente más contratos, de ahí se hará la ponderación de	*6

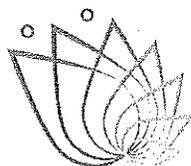


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBICION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12
PROPUESTA DE TRABAJO	36
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
TOTAL	90

El puntaje o porcentaje mínimo para considerar que una proposición técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica para el servicio de vigilancia es 75 puntos base 90.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES.
COORDINADO DE ASESORES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

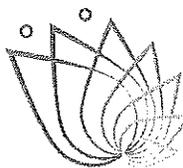


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO NÚMERO 5

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO P), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hace referencia la convocatoria de licitación.

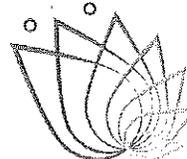
Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia convocatoria de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hace referencia la convocatoria de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, en la inteligencia que se deberá revisar, y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	C	Inciso C)		





MORELOS
2018 - 2024



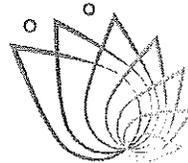
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

6	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique LA PARTIDA asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a la prestación del SERVICIO objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el SERVICIO de forma total, conforme punto 10.1, el Anexo Técnico 1, y de acuerdo a los puntos 11.1 al 11.6 de la convocatoria.	F	Inciso F)		
9	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los SERVICIOS cuentan con la garantía señalada en el punto 10.7 respecto a los SERVICIOS ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3 de la presente convocatoria.	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida, o que no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con la prestación del servicio a satisfacción de	J	Inciso J)		





MORELOS
2018 - 2024



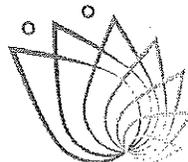
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
5075-0001

	la Secretaría de Gobierno, el licitante adjudicado se compromete a tener un reemplazo en un tiempo máximo de dos horas a partir de la notificación por el área usuaria, y bajo los mismos términos que señalan los puntos 11.1, 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5; y el Anexo Técnico 1; previa notificación del área solicitante.				
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	Inciso K)		
14	Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	L	Inciso L)		
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	M	Inciso M)		
16	Presentar escrito firmado por su representante legal mediante el cual la Secretaría de Gobierno, quedará liberada de cualquier responsabilidad de carácter laboral entre el licitante adjudicado y los trabajadores que este contrate para la realización de los servicios objeto del ANEXO TÉCNICO, de esta convocatoria; por lo que no se considera como patrón, ni aun sustituto, eximiéndole de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal, de seguridad social o de cualquier otra índole, que pudiera llegar a generarse.	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado de las empresas donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante de los licitantes coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicados deberán presentar los documentos	O	Inciso O)		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.				
18	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los grados académicos, áreas de especialización y lo requerido, de acuerdo al numeral 10.6 de la presente licitación. Las acreditaciones de lo anterior deberán ser mediante presentación de carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los títulos debidamente expedidos por la Dirección General de Profesiones.	Q	Inciso Q)		
20	La persona física o moral deberá comprobar experiencia en el desarrollo de proyectos afines al objeto del presente, como son proyectos de derechos humanos, atención a la violencia de género, prevención de la violencia de género y perspectiva de género; carta de experiencia comprobables y/o título y cédula y diplomas, certificados y/o constancias.	R	Inciso R)		
21	ANEXO 4	ANEXO 4	ANEXO 4		
	PROPUESTA ECONÓMICA				
22	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

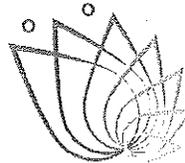


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO A

PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS QUE SE OFERTAN CONFORME AL ANEXO 1 Y DE ACUERDO AL PUNTO 10.1. DE LA CONVOCATORIA, SEÑALANDO CON CLARIDAD LOS SERVICIOS OFERTADOS QUE INTEGRAN SU OFERTA Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MISMOS.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en el que mí representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios ofertados que se indican:

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA: A)	EMPRESA: B)
NOMBRE DEL EQUIPO: c)	CANTIDAD: D)
MARCA: E)	MODELO: F)
PAÍS DE ORIGEN: G)	

DESCRIPCIÓN

SOLICITADO	OFERTADO
H)	I)

Instrucciones de llenado la PROPUESTA TÉCNICA:

- A) Colocar el número de partida,
- B) Colocar nombre de la empresa ofertante
- C) Colocar nombre del servicio ofertado,
- D) Colocar la cantidad de servicios solicitados
- H) Colocar las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1,

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

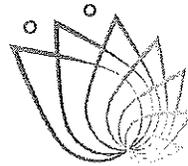


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presento Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que
manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su
contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

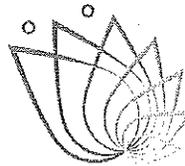


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presento carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



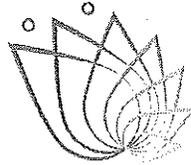
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presento declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.

Atentamente

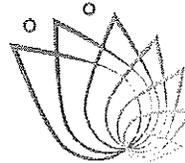
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, presenta carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique LA PARTIDA asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a la prestación del SERVICIO objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

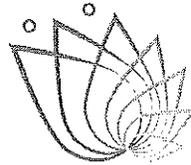


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los servicios que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, presento carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el SERVICIO de forma total, conforme punto 10.1, el Anexo Técnico 1, y de acuerdo a los puntos 11.1 al 11.6 de la convocatoria.

Atentamente

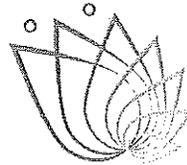
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presento carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los SERVICIOS cuentan con la garantía señalada en el punto 10.7 respecto a los SERVICIOS ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

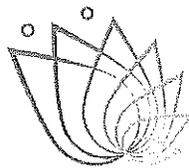


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presento carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3 de la presente convocatoria.

Atentamente

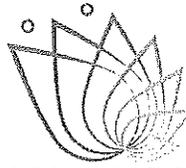
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Federación del Estado
2018-2024

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presenta carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

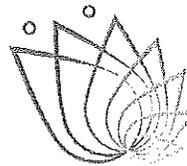


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe presento carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se comprometo a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida, o que no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con la prestación del servicio a satisfacción de la Secretaría de Gobierno, el licitante adjudicado se obliga el licitante adjudicado se comprometo a tener un reemplazo en un tiempo máximo de dos horas **contadas a partir de la notificación por el área usuaria**, y bajo los mismos términos que señalan los puntos 11.1, 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5; y el Anexo Técnico 1; previa notificación del área solicitante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presento carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

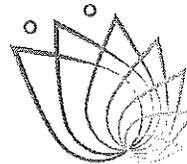


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presento carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que **han cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

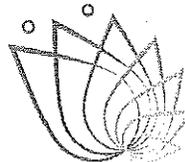


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular presento

Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, no mayor a 30 días naturales.

Atentamente

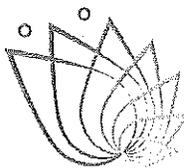
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Presentar escrito firmado por su representante legal mediante el cual la Secretaría de Gobierno, quedará liberada de cualquier responsabilidad de carácter laboral entre el licitante adjudicado y los trabajadores que este contrate para la realización de los servicios objeto del ANEXO TÉCNICO 1, de esta convocatoria; por lo que no se considera como patrón, ni aun sustituto, eximiéndole de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal, de seguridad social o de cualquier otra índole, que pudiera llegar a generarse.

Atentamente

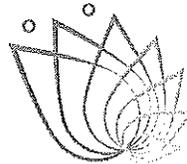
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

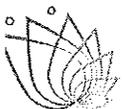
Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de las empresas donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante de los licitantes coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar constancia de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicados deberán presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

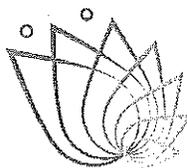
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar en la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

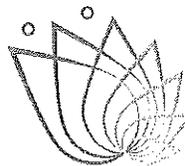


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la evidencia documental del personal que ejecutará el proyecto, y que tiene el siguiente perfil y requisitos:

SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AVGM/MOR/M1/SG/14:

Perfil Mínimo del prestador de servicios: Deberá contar con especialización y experiencia mínima de 3 años en desarrollo y arquitectura de software, sistemas operativos, desarrollos en tecnologías web, lenguajes de programación orientados a objetos (grado Senior) Conocimientos especializados en lenguajes y tecnologías actuales Web tanto Front End como Back End, JavaScript, VueJS, Laravel, NodeJS, Docker, HTML5, CSS, o similares, conocimiento comprobado en: creación, administración y uso de base de datos, operación y funcionamiento de dispositivos móviles y sus sistemas operativos, así como de tamaños de pantalla (smartphones y tablets), poseer conocimiento en el diseño de experiencia de usuario (UX), diseño de gráficos, estadísticas y mapas en plataformas web, metodologías de desarrollo de software ofreciendo las mejores prácticas, cómo la planificación de sprints y de metodologías ágiles de desarrollo de software como: planificación sprints y releases.

Se requiere que cuente con la sensibilidad de captar las necesidades e importancia del proyecto, proponga soluciones tecnológicas y las implemente de manera funcional e intuitiva para el usuario final, por ello, preponderantemente, deberá haber desarrollado proyectos en la CONAVIM, INMUJERES o cualquier institución con perspectiva de género.

Además, de calidad de código estático y dinámico, así como el uso de herramientas de integración continua como Jenkins, lo cual deberá ser comprobado con los siguientes documentos:

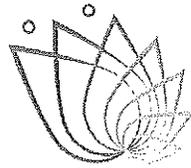


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Carta de experiencia comprobable y/o título y cédula de ingeniería en sistemas
- 3 diplomas, certificados y/o constancias de conocimientos técnicos en desarrollo y arquitectura de software, sistemas operativos, desarrollos en tecnologías web, lenguajes de programación orientados a objetos.
- 1 diplomas, certificados y/o constancias de especialidad en derechos humanos o atención a la violencia de género o prevención de la violencia de género o perspectiva de género.

OTROS SERVICIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AVGM/MOR/M1/SG/14:

Perfil Mínimo del consultor: Analista y/o equipo de trabajo multidisciplinario, especialista en perspectiva de género y de Derechos Humanos de las Mujeres, conocedor de los objetivos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y de los territorios morelenses en los que fue declarada, experto/a en análisis de mapas y datos de las violencias contra las mujeres y niñas.

- Nivel Mínimo de licenciatura y/o especialidad en derechos humanos, atención a la violencia de género, prevención de la violencia de género y perspectiva de género.
- Experiencia comprobable con carta de constancia de experiencia laboral, título y/o cédula.

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDAS

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN
Derechos Humanos	6 años	Diplomado
Atención a la violencia de género	6 años	Licenciatura Especialidad Maestría
Prevención de la violencia de género	6 años	Licenciatura Especialidad Maestría
Perspectiva de género	6 años	Licenciatura Especialidad Maestría

➤ **COMPETENCIAS REQUERIDAS**

Experiencia en trabajo en atención a la violencia contra las mujeres; Especialista en prevención de la violencia con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad; Intervención comunitaria; Modelos integrales de atención a mujeres y juventudes.

Lo anterior es de acuerdo con el convenio de coordinación publicado.

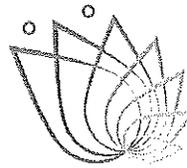


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La acreditación de lo anterior deberá ser mediante presentación de carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los títulos debidamente expedidos por la Dirección General de Profesiones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

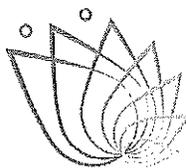
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

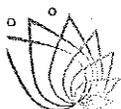
La persona física o moral deberá comprobar experiencia en el desarrollo de proyectos afines al objeto del presente, como son proyectos de derechos humanos, atención a la violencia de género, prevención de la violencia de género y perspectiva de género; carta de experiencia comprobables y/o título y cédula y diplomas, certificados y/o constancias.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

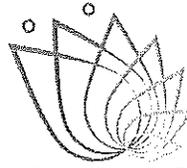


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en el que mí representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los

SERVICIOS que se indican:
EJEMPLOS:

Partida	Renglón	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
Partida 1	Renglón 1	1.- Diseño y creación de un plan de intervención y mapa de módulos itinerantes. 2.- Diseño y creación de rutas críticas de actuación y generación de acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional. 3.- Diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo metodológico para las redes intersectoriales. 4.- Creación de un sistema de indicadores para evaluar la operación de la modalidad 1 del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14. 5.- Mesas de trabajo. 6.- Dotación de herramientas y materiales de sensibilización y prevención. 7.- Diseño de un mecanismo de monitoreo y articulación para la detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercidas contra las mujeres en el estado de Morelos. 8.- Creación de grupos focales para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento del monitoreo de servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencias de género. 9.- Capacitación para la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de violencias de género, y desarrollar las habilidades para este tópico.	Servicio	1	XXXXXXXX

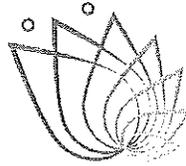


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría del Estado
2018-2024

Partida 2	Reglón 1	Diseñar y crear el sitio web que contenga información pública actualizada, directorios con ubicación geográfica de instituciones responsables de la atención en salud y para el seguimiento y monitoreo de las denuncias de delitos dolosos y del ámbito familiar/ Incorporación y alimentación dentro de la plataforma/sitio web, un sistema de registro, identificación y monitoreo de víctimas de delitos dolosos y violencia de género.	Servicio	1	XXXXXXXXXX
	Reglón 2	Servicios de Internet. Banda ancha móvil de 30 gb de navegación	Servicio	1	XXXXXXXXXX
Subtotal					
I.V.A.					
Total					

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



